

## **Autoridad Portuaria de Valencia**

# **Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005**

*Valencia, 30 de Marzo de 2006*

## **CUENTAS ANUALES 2005:**

### **BALANCE DE SITUACIÓN**

### **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

### **MEMORIA (INCLUYE CUADRO DE FINANCIACIÓN)**

## ÍNDICE

<b>I. BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>8</b>
<b>III. MEMORIA DEL EJERCICIO 2005</b>	<b>11</b>
1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	11
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	12
2.1 IMAGEN FIEL	12
2.2 PRINCIPIOS CONTABLES	12
2.3 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN	12
3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	12
4. NORMAS DE VALORACIÓN	13
4.1 INMOVILIZACIONES INMATERIALES	13
4.2 INMOVILIZACIONES MATERIALES	13
4.3 VALORES NEGOCIABLES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	16
4.4 GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	17
4.5 EXISTENCIAS	17
4.6 CLIENTES, PROVEEDORES, DEUDORES Y ACREEDORES DE TRÁFICO	17
4.7 PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS	17
4.8 CONTABILIZACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN ÍTERPORTUARIO	17
4.9 INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	18
4.10 PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	19
4.11 PRINCIPIO DEL DEVENGO	19
4.12 CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS SEGÚN SU VENCIMIENTO	19
4.13 TRANSACCIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO	19
4.14 RESULTADOS DEL EJERCICIO	19
4.15 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	19
4.16 RÉGIMEN CONTABLE DE LAS AUTORIDADES PORTUARIAS	20
4.17 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	20
5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES	21
6. INMOVILIZACIONES MATERIALES	21
7. INVERSIONES FINANCIERAS	24
7.1. LARGO PLAZO	24
7.2. CORTO PLAZO	26
8. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	26
9. CLIENTES	26
10. EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS, DEUDORES Y DEUDORES VARIOS	27
11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS	27
12. FONDOS PROPIOS	28
12.1 PATRIMONIO NETO	28
12.2 RESULTADOS ACUMULADOS Y PÉRDIDAS Y GANANCIAS	29
13. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	29
13.1 SUBVENCIONES DE CAPITAL	29
13.2 OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR	31
14. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	31
14.1 PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES	31

14.2 PROVISIÓN PARA GRANDES REPARACIONES	32
15. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	32
16. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	35
17. SITUACIÓN FISCAL	35
17.1 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	35
17.2 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS	36
18. OTRA INFORMACIÓN	37
18.1 DERECHOS DE COBRO CON TERCEROS	37
19. LITIGIOS EN CURSO	37
20. VENTAS E INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS	38
20.1 VENTAS E INGRESOS DE LAS OPERACIONES	38
20.2 GASTOS DE EXPLOTACIÓN	38
20.3 PERSONAL	39
20.4 TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	39
20.5 RESULTADOS DEL EJERCICIO	39
21. RETRIBUCIONES Y PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	40
22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	41
23. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	44
24. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	45
25. CUADRO DE FINANCIACIÓN	46

## I. BALANCE DE SITUACIÓN

## I. BALANCE DE SITUACIÓN

BALANCES DE SITUACIÓN A 31/12/2005 Y 2004

(En euros - €)

ACTIVO	2005	2004
<b>B) INMOVILIZADO</b>	<b>769.356.665,14</b>	<b>675.785.060,02</b>
<b>II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES (nota 5)</b>	<b>8.861.704,56</b>	<b>5.024.631,76</b>
2. Propiedad industrial	21.106,81	21.106,81
5. Aplicaciones informáticas	12.280.922,89	7.923.667,02
8. Amortizaciones	-3.440.325,14	-2.920.142,07
<b>III. INMOVILIZACIONES MATERIALES (nota 6)</b>	<b>748.600.500,12</b>	<b>658.431.278,84</b>
1. Terrenos y bienes naturales	214.075.651,21	210.145.565,26
2. Construcciones	612.735.750,32	519.907.896,81
3. Maquinaria e instalaciones técnicas	2.691.014,37	2.455.705,35
4. Anticipos e immobilizaciones en curso	94.708.894,26	85.518.924,83
5. Otro immobilizado	14.551.336,56	13.967.946,17
6. Provisiones	-1.768.838,12	-1.645.048,01
7. Amortizaciones	-188.393.308,48	-171.919.711,57
<b>IV. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS (nota 7)</b>	<b>11.894.460,46</b>	<b>12.329.149,42</b>
1. Participaciones en empresas del grupo	12.832.792,31	12.832.792,31
3. Participaciones en empresas asociadas	102.151,82	102.151,82
5. Otras inversiones financieras permanentes en capital	796.940,47	796.940,47
6. Otros créditos	350.161,26	438.169,70
8. Provisiones	-2.187.585,40	-1.840.904,88
<b>C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (nota 8)</b>	<b>16.500,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>77.054.992,22</b>	<b>43.201.750,01</b>
<b>II. EXISTENCIAS</b>	<b>214.761,74</b>	<b>199.087,89</b>
<b>III. DEUDORES</b>	<b>41.293.954,85</b>	<b>30.881.902,41</b>
1. Clientes (nota 9)	24.193.477,27	21.439.700,29
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores (nota 10)	24.462,01	350.934,44
4. Deudores varios (nota 10)	387.323,79	993.551,75
6. Administraciones Públicas (nota 11)	17.248.863,25	8.798.811,60
7. Provisiones	-560.171,47	-701.095,67
<b>IV. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>	<b>29.629.443,66</b>	<b>9.045.082,51</b>
5. Cartera de valores a corto plazo (nota 7)	29.570.370,30	9.021.026,79
6. Otros créditos	59.073,36	24.055,72
<b>VI. TESORERIA</b>	<b>5.595.505,32</b>	<b>3.057.559,12</b>
<b>VII. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>	<b>321.326,65</b>	<b>18.118,08</b>
<b>TOTAL ACTIVO (B+C+D)</b>	<b>846.428.157,36</b>	<b>718.986.810,03</b>

Las notas 1 a 25 de la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2005.

**BALANCES DE SITUACIÓN A 31/12/2005 Y 2004**

(En euros - €)

<b>PASIVO</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
<b>A) FONDOS PROPIOS (nota 12)</b>	<b>561.891.766,96</b>	<b>534.827.776,29</b>
<b>I. PATRIMONIO NETO</b>	<b>333.775.856,52</b>	<b>333.775.856,52</b>
1. Patrimonio	337.843.451,98	337.843.451,98
2. Inmovilizado entregado al uso general	-4.067.595,46	-4.067.595,46
<b>V. RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>201.051.919,77</b>	<b>178.718.884,26</b>
1. Reservas por beneficios acumulados	200.960.919,77	178.718.884,26
3. Fondo de Compensación Interportuario recibido	1.329.000,00	0,00
4. Fondo de Compensación Interportuario aportado	-1.238.000,00	0,00
<b>VI. PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>27.063.990,67</b>	<b>22.333.035,51</b>
<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (nota 13)</b>	<b>131.377.125,18</b>	<b>91.087.492,44</b>
1. Subvenciones de capital	69.243.020,84	63.837.502,16
3. Otros ingresos a distribuir	62.134.104,34	27.249.990,28
<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (nota 14)</b>	<b>12.412.971,09</b>	<b>14.018.525,62</b>
3. Provisión para responsabilidades	10.886.548,38	12.967.102,91
4. Provisión para grandes reparaciones	1.526.422,71	1.051.422,71
<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>104.065.000,00</b>	<b>48.410.967,43</b>
<b>II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO (nota 15)</b>	<b>104.065.000,00</b>	<b>48.410.967,43</b>
<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>36.681.294,13</b>	<b>30.642.048,25</b>
<b>II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO (nota 15)</b>	<b>4.876.808,78</b>	<b>6.960.901,83</b>
<b>III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C. PLAZO (nota 16)</b>	<b>306.924,73</b>	<b>421.123,21</b>
<b>IV. ACREEDORES COMERCIALES</b>	<b>2.096.058,79</b>	<b>1.753.750,78</b>
<b>V. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES</b>	<b>29.401.501,83</b>	<b>21.506.272,43</b>
1. Administraciones Públicas (nota 17)	892.063,14	814.762,03
2. Proveedores de inmovilizado	26.262.621,53	19.816.559,28
3. Otras deudas	2.246.817,16	874.951,12
<b>TOTAL PASIVO (A+B+C+D+E)</b>	<b>846.428.157,36</b>	<b>718.986.810,03</b>

Las notas 1 a 25 de la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2005.

## II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

## II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31/12/2005 Y 2004 ( En euros - € )

DEBE	2005	2004
<b>A) GASTOS (nota 20)</b>	<b>64.315.169,83</b>	<b>59.584.657,06</b>
<b>3. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>14.671.030,21</b>	<b>13.537.984,83</b>
a) Sueldos y salarios	10.549.835,89	9.822.153,08
b) Indemnizaciones	107.000,00	0,00
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	3.233.830,42	2.996.743,87
d) Otros gastos de personal	780.363,90	719.087,88
<b>4. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES</b>	<b>18.539.404,06</b>	<b>16.901.688,44</b>
<b>5. VARIACION DE LA PROVISION PARA INSOLVENCIAS</b>	<b>-140.924,20</b>	<b>61.686,61</b>
<b>6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>	<b>19.654.265,14</b>	<b>17.671.196,99</b>
<b>a) Servicios exteriores</b>	<b>14.245.900,71</b>	<b>12.563.463,84</b>
1. Reparaciones y conservación	4.167.157,26	3.337.919,58
2. Servicios de profesionales independientes	2.006.894,58	1.970.058,07
3. Suministros y consumos	3.061.946,18	2.637.657,80
4. Otros servicios exteriores	5.009.902,69	4.617.828,39
<b>b) Tributos</b>	<b>-63.619,09</b>	<b>208.184,93</b>
<b>c) Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>2.633.519,47</b>	<b>2.061.084,17</b>
<b>d) Aportación a Puertos del Estado art. 11. 1. b) Ley 48/2003</b>	<b>2.838.464,05</b>	<b>2.838.464,05</b>
<b>TOTAL GASTOS DE EXPLOTACION</b>	<b>52.723.775,21</b>	<b>48.172.556,87</b>
<b>I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION</b>	<b>33.175.810,37</b>	<b>29.318.899,31</b>
<b>7. GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS</b>	<b>1.430.457,96</b>	<b>1.312.134,60</b>
a) Por deudas con entidades de crédito	1.418.223,14	1.311.908,43
c) Otros gastos financieros y asimilados	12.234,82	226,17
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.430.457,96</b>	<b>1.312.134,60</b>
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>32.499.288,29</b>	<b>28.299.034,59</b>
10. VARIACION PROVISIONES INMOV. MATERIAL Y FINANCIERO	500.470,63	690.285,58
11. PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO INMATERIAL, MATERIAL Y FINANCIERO	1.224.245,71	5.537.297,32
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS	4.148.238,06	2.326.804,39
14. GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	610.092,32	307.578,30
<b>TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>6.483.046,72</b>	<b>8.861.965,59</b>
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. BENEFICIOS DE LAS OPERACIONES</b>	<b>30.669.880,61</b>	<b>22.242.035,51</b>
15. FONDO DE COMPENSACIÓN INTERPORTUARIO APORTADO	3.099.000,00	1.238.000,00
<b>VI. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>27.642.880,61</b>	<b>22.333.035,51</b>
16. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	578.889,94	0,00
<b>VII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	<b>27.063.990,67</b>	<b>22.333.035,51</b>

Las notas 1 a 25 de la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2005

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31/12/2005 Y 2004 ( En euros - € )

HABER	2005	2004
<b>B) INGRESOS (nota 20)</b>	<b>91.379.160,50</b>	<b>81.917.692,57</b>
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	80.451.678,92	74.684.663,71
<b>A. Tasas portuarias</b>	<b>76.443.095,80</b>	<b>70.961.601,20</b>
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	12.041.292,21	10.346.150,97
b) Tasas por utilización especial instalaciones portuarias	46.073.616,03	43.928.343,32
1. Tasa del buque	15.499.032,32	14.959.339,70
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	390.266,91	273.585,66
3. Tasa del pasaje	542.635,07	635.092,99
4. Tasa de la mercancía	29.558.945,06	27.973.180,44
5. Tasa de la pesca fresca	82.736,67	87.144,53
c) Tasa por aprovechamiento especial dominio público portuario	5.215.070,71	4.528.525,01
d) Tasas por servicios no comerciales	13.113.116,85	12.158.581,90
1. Tasa por servicios generales	12.649.554,24	11.741.309,45
2. Tasa por servicio de señalización marítima	463.562,61	417.272,45
<b>B. Otros ingresos de negocio</b>	<b>4.008.583,12</b>	<b>3.723.062,51</b>
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA INMOVILIZACION	242.965,35	344.549,16
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	5.204.941,31	2.462.243,31
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5.157.527,25	2.191.904,59
b) Subvenciones	47.414,06	270.338,72
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACION	85.899.585,58	77.491.456,18
<b>I. PERDIDAS DE EXPLOTACION</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL	4.508,77	9.378,48
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y CREDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO	187.227,69	16.216,25
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	562.199,42	266.675,15
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	753.935,88	292.269,88
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>676.522,08</b>	<b>1.019.864,72</b>
<b>III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9. BENEFICIOS EN ENAJENACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL, INMATERIAL Y FINANCIERO	6.664,34	0,00
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO	1.579.014,08	1.536.034,03
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.708.823,16	1.023.787,64
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	359.137,46	245.144,84
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.653.639,04	2.804.966,51
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>1.829.407,68</b>	<b>6.056.999,08</b>
<b>V. PERDIDAS DE LAS OPERACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
15. FONDO DE COMPENSACIÓN INTERPORTUARIO RECIBIDO	72.000,00	1.329.000,00
<b>VI. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Las notas 1 a 25 de la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2005

## III. MEMORIA

### **III. MEMORIA DEL EJERCICIO 2005** **(Importes en euros)**

#### **1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La Autoridad Portuaria de Valencia (en adelante APV) es una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, teniendo plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado.

La APV se rige por la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, por la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre de 2000, de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en su artículo 75 y en las disposiciones adicionales sexta y séptima, y disposición transitoria segunda, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación, y supletoriamente por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

En virtud de la Ley 27/1992, la APV sucedió al Puerto Autónomo de Valencia en la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicho Ente, quedando los bienes afectos al Puerto Autónomo de Valencia adscritos a la APV. La Entidad, de acuerdo con lo establecido en disposición final primera de la nombrada Ley, entró en funcionamiento el día 1 de enero de 1993.

De acuerdo con la Ley 27/1992, modificada por la Ley 62/1997 y por la Ley 48/2003, a la Autoridad Portuaria le corresponden las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios portuarios generales y la autorización y control de los servicios portuarios básicos para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, con sujeción a lo establecido en la Ley 62/1997.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

La actividad de la APV se rige por las Leyes de Puertos del Estado mencionadas anteriormente, la Ley General Presupuestaria y las demás disposiciones que le sean de aplicación, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en sus adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, todo ello sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado (OPPE) y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

La APV comprende los puertos de Valencia, Gandia y Sagunto. El ejercicio social se computa por períodos anuales, comenzando el día 1 del mes de enero de cada año.

El domicilio social de la APV se encuentra en la Avenida Muelle del Turia, s/n, 46024 Valencia - España.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 IMAGEN FIEL**

Las cuentas anuales de la APV, formadas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria compuesta por las notas 1 a la 25, se han preparado a partir de los registros contables de la APV, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

### **2.2 PRINCIPIOS CONTABLES**

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas, la APV ha aplicado los principios contables obligatorios contenidos en las disposiciones del Código de Comercio, Plan General de Contabilidad, así como las directrices emitidas por el OPPE y las demás que sean de aplicación.

### **2.3 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La APV presenta el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 comparativamente con las del ejercicio anterior.

## **3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados obtenidos en cada ejercicio se destinan en su totalidad a incrementar los Fondos Propios de la APV. Los "Resultados del ejercicio: Beneficios" antes de Fondo de Compensación Interportuario y después de Impuesto sobre Sociedades, se distribuyen a la cuenta "Reservas por beneficios acumulados", dentro de la partida de Fondos Propios. El Fondo de Compensación Interportuario, según sea recibido o aportado, se distribuye con su signo, a la cuenta "Fondo de Compensación Interportuario" recibido o aportado, dentro del epígrafe Resultados Acumulados dentro de la partida de Fondos Propios.

Esta diferenciación entre Resultado de las Operaciones y Resultado por Fondo de Compensación Interportuario, se efectúa en virtud de un dictamen del ICAC (véase nota 4.8 y 4.14).

El Resultado del ejercicio antes de Fondo de Compensación Interportuario y después de impuestos y el del Fondo de Compensación Interportuario del ejercicio 2005, así como la distribución que se efectuará en el ejercicio siguiente, tiene el siguiente detalle:

<b>BASE DE REPARTO:</b>	<b>IMPORTES</b>
Resultado del ejercicio excluido el Fondo de Compensación Interportuario: (Beneficios)	30.090.990,67
Fondo de Compensación Interportuario (Aportado)	(3.099.000,00)
Fondo de Compensación Interportuario (Recibido)	72.000,00
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>27.063.990,67</b>
<b>PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN A EFECTUAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE</b>	
Resultados Acumulados, Reservas por beneficios acumulados por los Resultados del ejercicio excluido el Fondo de Compensación Interportuario	30.090.990,67
Resultados Acumulados, Fondo de Compensación Interportuario Aportado	(3.099.000,00)
Resultados Acumulados, Fondo de Compensación Interportuario Recibido	72.000,00
<b>Total</b>	<b>27.063.990,67</b>

#### **4. NORMAS DE VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración y criterios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad y las demás normas que sean de aplicación, son las siguientes:

##### **4.1 INMOVILIZACIONES INMATERIALES**

El inmovilizado inmaterial comprende "Aplicaciones informáticas", "Aplicaciones informáticas en desarrollo" (Inmovilizado Inmaterial en curso) y "Propiedad Industrial", que se encuentran valorados a su precio de adquisición. Las "Aplicaciones informáticas" se amortizan dentro del plazo máximo de cinco años contados a partir de la puesta en funcionamiento de las distintas aplicaciones, a excepción del Inmovilizado Inmaterial en curso, que no se amortiza hasta la finalización y puesta en servicio de las aplicaciones informáticas; la "Propiedad Industrial" se amortiza igualmente en un plazo máximo de cinco años.

##### **4.2 INMOVILIZACIONES MATERIALES**

La APV tiene valoradas las inmovilizaciones materiales de acuerdo con los siguientes criterios:

###### **Valor venal**

En el ejercicio 1995 fue realizado por una empresa de reconocido prestigio un inventario y nueva valoración (a valor venal), con efectos 1 de enero de 1993. Los epígrafes del inmovilizado que fueron objeto de inventario y valoración fueron:

- ✦ **Terrenos y bienes naturales.**
- ✦ **Accesos marítimos.**
  - ✦ Dragados de primer establecimiento en zona de acceso al puerto o exteriormente a la zona abrigada.
  - ✦ Obras permanentes de encauzamiento y defensas de márgenes.

- **Obras de abrigo y dársenas.**
  - Dragados interiores de primer establecimiento.
  - Diques de abrigo.
- **Obras de atraque.**
  - Muelles de fábrica.
  - Muelles de hormigón armado y metálicos.
  - Pantalanes fijos y flotantes.

Las adiciones efectuadas, en estos grupos del inmovilizado, desde el 1 de enero de 1993, se encuentran valoradas a su precio de adquisición.

### **Valor revalorizado**

Existe un grupo de bienes que hasta enero de 1991 fueron objeto de revalorización, por aplicación de las normas dictadas a tal efecto por la Dirección General de Puertos y Costas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, revaluándose también la amortización acumulada. Estos grupos son:

- |  |  |
|--|--|
| ➤ <b>Señales marítimas y balizamientos</b>         | ➤ <b>Equipos de manipulación de mercancías</b> |
| ➤ <b>Instalaciones de reparación de barcos</b>     | ➤ <b>Equipo de transporte</b>                  |
| ➤ <b>Edificaciones</b>                             | ➤ <b>Equipo de taller</b>                      |
| ➤ <b>Instalaciones generales</b>                   | ➤ <b>Mobiliario y enseres</b>                  |
| ➤ <b>Pavimentos calzadas y vías de circulación</b> | ➤ <b>Material diverso</b>                      |

En estos grupos, a partir del 1 de enero de 1991 las adiciones se encuentran valoradas a su precio de adquisición, quedando el criterio del valor revalorizado prácticamente como residual.

El precio de adquisición incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. No se incluyen en ningún caso los gastos financieros en el precio de adquisición, pese a que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de servicio del bien. Los impuestos indirectos que graven los bienes del inmovilizado en ejecución, sólo se incluirán en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material se incorporan como un mayor valor de los elementos del inmovilizado, en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o que afecten a su vida útil. Los costes que no representen una ampliación o mejora del inmovilizado material son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las renovaciones de los bienes del inmovilizado se capitalizan como un mayor valor del inmovilizado, dando de baja el elemento sustituido. Las renovaciones que afectan a una parte del inmovilizado, en la que la amortización no se efectúa separadamente, o no se puedan identificar claramente las correcciones de valor efectuadas en el elemento, se cargan como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El *“Manual de Tratamiento Contable de los Activos Materiales del Sistema Portuario”*, elaborado por el OPPE, y al que la IGAE a través de la Subdirección General de Control Financiero de Empresas y Entes Públicos dio su conformidad, establece que los bienes patrimoniales de las Autoridades Portuarias cedidos gratuitamente a la Comunidad Autónoma o Corporación Local, de acuerdo con un convenio previo firmado por el Ministerio de Fomento, en el que la cesión se realiza a beneficio de una Comunidad Autónoma o Corporación Local, y el uso posterior de los bienes esté sujeto a fines de utilidad pública o interés social, se contabilizarán dando de baja los bienes objeto de cesión de sus respectivas cuentas de inmovilizado, dándose de baja asimismo la amortización acumulada, que en su caso, se hubiera constituido, utilizando como contrapartida cuentas de Patrimonio.

El tratamiento contable citado en el párrafo anterior es de aplicación al convenio que se suscribió el 14 de octubre de 1997 entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia y la APV, entre cuyos objetivos básicos se encuentra el proyecto denominado *“Balcón al Mar”*, dando lugar este proyecto a la cesión, sin perjuicio de los condicionantes legales vigentes, de unos terrenos y construcciones al Ayuntamiento de Valencia, previa desafectación de los mismos, una vez delimitados los espacios que mantendrán su carácter de dominio público portuario. La cesión se efectuará contablemente, en el momento en el que se produzca la misma, cargando la cuenta de Inmovilizado neto entregado al uso general, que se clasifica en el pasivo del balance de situación dentro del epígrafe Patrimonio neto, por la diferencia que se produzca entre el coste histórico de los bienes de inmovilizado y la amortización acumulada que se hubiese constituido de los mismos. En mayo de 2003 se realizó la cesión gratuita de acuerdo con la legislación aplicable, de los tinglados 2, 4 y 5 al Ayuntamiento de Valencia.

Los elementos de inmovilizado material afectado por las obras Copa América 2007 se hallan valorados al coste de adquisición existente en la fecha del otorgamiento de la autorización administrativa / cesión de uso descritos en la nota 6 de la presente memoria, y siguen amortizándose atendiendo a la depreciación que sufrían antes de la mencionada autorización / cesión de uso.

El inmovilizado material en curso se presenta a su coste de adquisición, y no se amortiza hasta su puesta en funcionamiento.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes. Las amortizaciones se reflejan en una cuenta de amortización acumulada, que se muestra, con signo negativo, en el activo del balance de situación. La tabla de vidas útiles de los diferentes bienes del inmovilizado material de esta Autoridad Portuaria, reguladas en el *“Manual de Tratamiento Contable de los Activos Materiales del Sistema Portuario”* es la que seguidamente se detalla, excepto en determinados bienes que fueron objeto de nuevo inventario y valoración por una empresa especializada, en los que se aplicaron criterios técnicos sobre su vida útil futura:

BIENES	AÑOS VIDA ÚTIL ESTIMADA	% VALOR RESIDUAL
<b>INSTALACIONES DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN:</b>		
Instalaciones de ayudas visuales	10	0
Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	0
Instalaciones de gestión y explotación	5	0
<b>ACCESOS MARÍTIMOS:</b>		
Dragados de primer establecimiento	50	0
Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	0
<b>OBRAS DE ABRIGO Y DEFENSA:</b>		
Diques y obras de abrigo	50	0
<b>OBRAS DE ATRAQUE:</b>		
Muelles de fábrica	40	0
Muelles de hormigón armado y metálicos	30	0
Defensas y elementos de amarre	5	0
<b>INSTALACIONES PARA REPARACIÓN DE BARCOS:</b>		
Varaderos	30	1
<b>EDIFICACIONES:</b>		
Todas las edificaciones excepto pequeñas construcciones prefabricadas	35	0
Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	0
<b>INSTALACIONES GENERALES:</b>		
Conducciones agua, saneamientos, instalaciones suministro y avituallamiento	17	0
<b>PAVIMENTOS, CALZADAS Y VÍAS DE CIRCULACIÓN:</b>		
Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3
Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	0
Caminos, zonas de circulación y aparcamientos	15	0
Puentes de fábrica	45	0
Puentes metálicos	35	2
<b>EQUIPOS DE MANIPULACIÓN DE MERCANCIAS:</b>		
Cargadores e instalaciones especiales	20	3
Grúas de pórtico y porta contenedores	20	3
Carretillas, tolvas y equipo ligero	10	3
<b>MATERIAL FLOTANTE:</b>		
Embarcaciones de servicio	15	0
Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	0
<b>EQUIPOS DE TRANSPORTE:</b>		
Automóviles y motocicletas	6	5
Camiones y furgonetas	6	5
<b>EQUIPO DE TALLER:</b>		
	14	4
<b>MOBILIARIO Y ENSERES:</b>		
	10	0
<b>MATERIAL DIVERSO:</b>		
	5	0
<b>EQUIPO INFORMÁTICO (HARDWARE):</b>		
	5	0

El inicio de la amortización comienza a partir del momento en que el bien está en condiciones para su utilización. Ese momento coincide generalmente con el acta de recepción provisional del proyecto de inversión.

La dotación para amortización se efectúa sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo ésta a la depreciación que normalmente sufren por su utilización.

En aquellos bienes que su valor de mercado sea inferior al valor neto contable, y la pérdida tenga carácter reversible, se procede a dotar una provisión. Si las causas que motivaron dicha provisión desaparecen, se anula la provisión dotada. Asimismo se procede a dotar provisión en aquellos casos que existen expectativas de pérdidas.

Cuando se produzcan disminuciones de valor de carácter irreversible en un elemento del inmovilizado, se procederá a corregir su valoración, registrando la corrección del valor amortizable del elemento del inmovilizado.

El valor neto de los activos no amortizados en su totalidad que se den de baja en el inmovilizado material, se considera como una pérdida extraordinaria atribuible al ejercicio en que se produce.

### 4.3 VALORES NEGOCIABLES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

#### a. Largo plazo:

Los valores negociables incluidos en Inmovilizaciones Financieras, corresponden a valores de renta variable, que se encuentran valorados por su precio de adquisición a la suscripción o compra de los mismos.

Todos los valores que tiene en cartera la APV no son admitidos a cotización en Bolsa.

Cuando el precio de adquisición sea superior al valor teórico contable resultante de aplicar criterios valorativos racionales admitidos en la práctica, se procederá a dotar la oportuna provisión por la diferencia que exista.

Cuando el período de puesta en marcha de las sociedades participadas sea particularmente largo, la APV no dotará las provisiones por depreciación de inmovilizaciones financieras, hasta que esas sociedades participadas se pongan en marcha con un nivel de actividad normal.

**b. Corto plazo:**

Corresponden a inversiones financieras temporales en valores de renta fija y se registran por el menor importe entre el coste de adquisición y el valor de mercado. Para registrar las minusvalías que se puedan producir al comparar el coste y el valor de mercado, se dotan las correspondientes provisiones.

**4.4 GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**

Corresponden a gastos de formalización de deudas a largo plazo con entidades de crédito. Se amortizan en el mismo plazo de los préstamos que han generado dichos gastos.

**4.5 EXISTENCIAS**

Las existencias se valoran al precio de adquisición o coste de producción. Cuando el valor de mercado es inferior al precio de adquisición o coste de producción y la depreciación se considera reversible, se procede a efectuar la correspondiente corrección valorativa dotando a tal efecto una provisión.

**4.6 CLIENTES, PROVEEDORES, DEUDORES Y ACREEDORES DE TRÁFICO**

Figuran todos ellos por su valor nominal. En caso de existir intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por aquellas operaciones de tráfico superiores a un año, se registrarían en el balance como ingresos o gastos a distribuir en varios ejercicios, respectivamente, imputándose a resultados con criterios financieros.

**4.7 PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS**

La APV, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago, efectúa las correspondientes dotaciones para cubrir los riesgos por insolvencias.

Siguiendo las instrucciones emitidas por el OPPE para aplicar en el ejercicio 2004 y siguientes, la APV realiza una dotación para insolvencias en función de la antigüedad de la deuda, aplicando los coeficientes que seguidamente se detallan:

<i>Para saldos de Clientes por Tarifas Comerciales</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Entre 0 y 6 meses</i>	<b>0,00%</b>
<i>Más de 6 meses</i>	<b>100,00%</b>
<i>Para Saldos de Clientes por Tasas y Cánones</i>	
<i>Entre 0 y 12 meses</i>	<b>0,00%</b>
<i>Entre 12 y 24 meses</i>	<b>50,00%</b>
<i>Más de 24 meses</i>	<b>100,00%</b>

**4.8 CONTABILIZACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN ÍTERPORTUARIO**

En virtud del artículo 13 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y prestación de servicios de los puertos de interés general, la APV tiene que contribuir con sus aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario, recibiendo como recurso de la APV, aportaciones del OPPE del citado

Fondo. El Fondo de Compensación Interportuario aportado y recibido en cada ejercicio queda determinado en la forma y cuantía que se especifique en los presupuestos anuales de la Entidad, aprobados dentro de los Presupuestos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal, incluidos dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con un dictamen del ICAC, el Fondo de Compensación Interportuario aportado se contabiliza como un gasto en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y el Fondo recibido como un ingreso en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, diferenciando en la cuenta de Pérdidas y Ganancias entre los Resultados de las Operaciones, los Resultados correspondientes al Fondo de Compensación Interportuario y los Resultados del Ejercicio después del Fondo de Compensación Interportuario (Resultados antes de Impuestos) y los Resultados del ejercicio después de Impuesto sobre Sociedades.

#### **4.9 INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**

##### **a. Subvenciones de capital**

Estas subvenciones han sido concedidas por la Unión Europea y Generalitat Valenciana, y se destinan a financiar inversiones en inmovilizado. Las subvenciones citadas se consideran devengadas de acuerdo con el importe pagado de los proyectos de inversión objeto de cofinanciación, con el límite máximo del importe de la ayuda concedida a dicho proyecto.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante la vida útil de los activos financiados con dichas subvenciones. En el caso de subvenciones de activos no depreciables, ésta se imputará al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los bienes.

##### **b. Otros ingresos a distribuir**

✦ En el ejercicio 1989, el Puerto Autónomo de Valencia, hoy APV, adjudicó a Terminales Marítimas de Sagunto, S.A. (TEMARSA), el concurso público para la construcción y gestión de la explotación de una terminal integral automatizada en el Puerto de Sagunto, destinada a la manipulación de mercancías. De las bases del concurso se desprendía la obligación al pago, por parte de la sociedad adjudicataria, de un canon complementario equivalente al 15 por ciento de su capital social y prima de emisión, a pagar a lo largo de los veinticinco años de la concesión, pudiendo la Entidad ejercitar la opción de suscribir con tal importe acciones de la sociedad adjudicataria. La Entidad ejercitó tal opción, suscribiendo, con la percepción adelantada de la facturación de dicho canon, 337.500 acciones de la sociedad TEMARSA, que tenían un valor nominal de seis euros con un céntimo (6,01 euros - mil pesetas) cada acción. En 1997 la APV vendió la totalidad de la participación en el capital social de TEMARSA. La parte no devengada por este canon complementario, al 31 de diciembre de cada año, figura en el pasivo del balance de situación adjunto en el epígrafe de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", en la cuenta "Otros ingresos a distribuir", los cuales se imputan a resultados a lo largo de los veinticinco años de duración de la concesión.

✦ En el año 1998 la Autoridad Portuaria consiguió a través del Banco Europeo de Inversiones una ayuda financiera en forma de subvención, consistente en una bonificación de interés del 2%, aplicable a una parte del préstamo equivalente a 12 millones de euros (ver nota 15, préstamo número D). El importe de esta ayuda fue de 1.322.370,49 euros, cantidad que se está imputando a resultados con un criterio financiero concordante con los intereses devengados del préstamo mencionado.

✦ En noviembre de 1996 el ICAC dictó una resolución sobre las reversiones de activos procedentes de concesiones administrativas, la APV a partir del ejercicio 1996 aplica la citada resolución.

En las reversiones de activos, procedentes de concesiones administrativas, vencidas o canceladas anticipadamente, en las que la Autoridad Portuaria obtiene la propiedad sobre los bienes, se registrarán estos con cargo a las cuentas correspondientes de inmovilizaciones materiales y con abono a ingresos a distribuir en varios ejercicios; todo ello en el ejercicio en que tal reversión se produce. Los activos revertidos se valoran por su valor venal, amortizándose sistemáticamente en los siguientes ejercicios de acuerdo con la vida útil remanente, el ingreso a distribuir en varios ejercicios se imputa sistemáticamente a resultados en proporción a la depreciación del activo revertido.

#### **4.10 PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**

La política de la APV con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la siguiente:

1. **Provisión para responsabilidades:** corresponde al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada. Su dotación se efectúa cuando se tengan expectativas razonables sobre el nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determine la indemnización o pago.
2. **Provisión para grandes reparaciones:** corresponde al importe estimado del coste de los dragados para restitución de calados. Tiene como soporte estudios técnicos relativos a la periodicidad y coste de los mismos. Las dotaciones se efectúan de acuerdo con estimaciones del devengo anual.

#### **4.11 PRINCIPIO DEL DEVENGO**

La imputación contable de los ingresos y gastos se realiza en función del período en que se devengan, independientemente del momento en que se produzca la corriente financiera.

#### **4.12 CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS SEGÚN SU VENCIMIENTO**

Los saldos a cobrar y a pagar a corto plazo corresponden a aquellos importes con vencimiento inferior a un año. En los créditos y deudas a largo plazo, la parte de los mismos que venza en los próximos doce meses se reclasifican a corto plazo como circulante.

#### **4.13 TRANSACCIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO**

La Entidad no efectúa transacciones con monedas distintas a la de los Estados participantes en la Unión Monetaria, ni existe ningún elemento patrimonial cuyo valor haya sido expresado así en algún momento, no teniendo saldos ni elementos patrimoniales en la actualidad expresados en moneda distinta del euro.

#### **4.14 RESULTADOS DEL EJERCICIO**

Con objeto de adecuar los estados contables a los criterios derivados de un dictamen del ICAC, como ya se ha indicado en la nota 4.8., el Fondo de Compensación Interportuario aportado se registra contablemente como un gasto en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y el recibido como un ingreso en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, con objeto de mantener la diferenciación requerida por el ICAC, presenta el Resultado generado por las operaciones, el Resultado correspondiente al Fondo de Compensación Interportuario y el Resultado del ejercicio después del citado Fondo e Impuesto sobre Sociedades.

#### **4.15 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

A las Autoridades Portuarias es aplicable el régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2000 y siguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 y la Disposición Final Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales,

Administrativas y del Orden Social, y por el artículo 45 de la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado del ejercicio antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Las diferencias temporales que se puedan producir entre el resultado contable y el fiscal se registrarán en las cuentas de impuesto sobre beneficios diferido, según su naturaleza.

Cuando existan deducciones y bonificaciones de la cuota por incentivos fiscales aplicadas en la declaración del citado tributo, éstas minorarán el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio.

La APV, siguiendo el principio de prudencia, no registra contablemente los créditos fiscales por pérdidas a compensar hasta el momento de su efectiva compensación.

#### **4.16 RÉGIMEN CONTABLE DE LAS AUTORIDADES PORTUARIAS**

De acuerdo con el artículo 43, de la Ley 48/2003, el OPPE establecerá las directrices correspondientes a los criterios valorativos, así como la estructura y normas de elaboración de las cuentas anuales de las Autoridades Portuarias, con objeto de garantizar la correspondiente homogeneidad contable del Sistema Portuario de Titularidad Estatal.

#### **4.17 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se encuentra valorado al precio de su coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representen un incremento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como un mayor coste de los mismos. Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El inmovilizado material e inmaterial medioambiental se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales e inmateriales similares.

Se consideran gastos medioambientales los importes devengados por la realización de actividades relacionadas con los mismos para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la APV, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Su importe se incluye en el capítulo de gastos de explotación, de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan, considerándose como extraordinarios, aquellos que se produzcan fuera de la actividad ordinaria de la APV.

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la APV, se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia de la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones de naturaleza medioambiental recogen, en su caso, aquellos gastos medioambientales que a fecha de cierre son probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán. En consecuencia, el importe de dichas provisiones, en su caso, corresponde a la mejor estimación posible que se puede realizar en función de la información disponible a la fecha de cierre. Se registrará una provisión de naturaleza medioambiental cuando se origine dicha situación.

## 5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El detalle de las cuentas incluidas en este epígrafe y su movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO A 31/12/2004	VARIACIONES DEL EJERCICIO		SALDO A 31/12/2005
		ALTAS	BAJAS	
Propiedad Industrial y otros	21.106,81	0,00	0,00	21.106,81
Aplicaciones informáticas	7.923.667,02	4.357.255,87	0,00	12.280.922,89
<b>TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	<b>7.944.773,83</b>	<b>4.357.255,87</b>	<b>0,00</b>	<b>12.302.029,70</b>

El movimiento habido durante el presente ejercicio en la amortización acumulada ha sido:

CONCEPTOS	SALDO A 31/12/2004	VARIACIONES DEL EJERCICIO		SALDO A 31/12/2005
		DOTACIÓN	BAJAS	
Propiedad Industrial y otros	2.110,74	4.221,36	0,00	6.332,10
Aplicaciones informáticas	2.918.031,33	515.961,71	0,00	3.433.993,04
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>2.920.142,07</b>	<b>520.183,07</b>	<b>0,00</b>	<b>3.440.325,14</b>

Del inmovilizado inmaterial de la APV a 31 de diciembre de 2005, existen aplicaciones informáticas que se encuentran en uso y totalmente amortizadas por importe de 2.676.143,41 euros.

## 6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material ha sido el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO A 31/12/2004	VARIACIONES DEL EJERCICIO		BAJA IVA INVERSIONES SUBVENCIONADAS	TRASPASOS DE INMOVILIZADO EN CURSO	SALDO A 31/12/2005
		ALTAS	BAJAS			
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>	<b>210.145.565,26</b>	<b>0,00</b>	<b>(42.909,12)</b>	<b>(53.759,69)</b>	<b>4.026.754,76</b>	<b>214.075.651,21</b>
<b>b) Construcciones</b>	<b>519.907.896,81</b>	<b>6.980.222,00</b>	<b>(1.448.898,19)</b>	<b>(1.031.926,19)</b>	<b>88.328.455,89</b>	<b>612.735.750,32</b>
Accesos marítimos	77.448.674,35	0,00	0,00	(114.896,17)	1.967.625,56	79.301.403,74
Obras de abrigo y defensa	106.027.873,65	0,00	0,00	0,00	53.538.237,43	159.566.111,08
Obras de atraque	144.866.662,94	6.970.477,00	0,00	(358.845,49)	5.283.165,25	156.761.459,70
Instalaciones para reparación de barcos	1.379.494,48	0,00	0,00	0,00	0,00	1.379.494,48
Edificaciones	35.824.822,83	0,00	(7.612,51)	(8.441,57)	4.975.651,27	40.784.420,02
Instalaciones generales	44.913.166,28	0,00	(75.377,50)	(54.405,58)	7.815.069,90	52.598.453,10
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	109.447.202,28	9.745,00	(1.365.908,18)	(495.337,38)	14.748.706,48	122.344.408,20
<b>c) Maquinaria</b>	<b>2.455.705,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>235.309,02</b>	<b>2.691.014,37</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	1.037.206,05	0,00	0,00	0,00	227.677,64	1.264.883,69
Equipo de manipulación de mercancías	283.849,28	0,00	0,00	0,00	0,00	283.849,28
Material flotante	688.489,94	0,00	0,00	0,00	6.967,00	695.456,94
Equipo de taller	446.160,08	0,00	0,00	0,00	664,38	446.824,46
<b>d) Otro Inmovilizado</b>	<b>13.967.946,17</b>	<b>0,00</b>	<b>(1.301.204,91)</b>	<b>0,00</b>	<b>1.884.595,30</b>	<b>14.551.336,56</b>
Mobiliario	2.353.204,77	0,00	(43.357,37)	0,00	356.092,17	2.665.939,57
Equipo para procesos de información	3.486.247,65	0,00	0,00	0,00	888.016,71	4.374.264,36
Elementos de transporte	507.741,67	0,00	(161.258,05)	0,00	185.950,62	532.434,24
Otro inmovilizado material	7.620.752,08	0,00	(1.096.589,49)	0,00	454.535,80	6.978.698,39
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>746.477.113,59</b>	<b>6.980.222,00</b>	<b>(2.793.012,22)</b>	<b>(1.085.685,88)</b>	<b>94.475.114,97</b>	<b>844.053.752,46</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO</b>	<b>85.518.924,83</b>	<b>104.284.512,68</b>	<b>0,00</b>	<b>(619.428,28)</b>	<b>(94.475.114,97)</b>	<b>94.708.894,26</b>
<b>TOTAL INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>831.996.038,42</b>	<b>111.264.734,68</b>	<b>(2.793.012,22)</b>	<b>(1.705.114,16)</b>	<b>0,00</b>	<b>938.762.646,72</b>

El detalle del importe que aparece en el cuadro anterior, dentro de la columna *Variaciones del ejercicio altas* es el siguiente:

CONCEPTOS	IMPORTE
Adquisiciones de inmovilizado a proveedores externos	104.284.512,68
Inmovilizado de concesiones revertidas con abono a ingresos a distribuir	6.980.222,00
<b>Total Variaciones ejercicio 2005 por Altas de Inmovilizado</b>	<b>111.264.734,68</b>

Los movimientos registrados durante el presente ejercicio en los principales proyectos de inversión, dentro de Inmovilizaciones materiales en curso, tienen el siguiente detalle:

Nombre del Proyecto de Inversión	SALDO A 31/12/2004	Adiciones del ejercicio	Traspaso a inmovilizado en explotación	Otras bajas	SALDO A 31/12/2005
Obras de abrigo en la ampliación del puerto de Sagunto	55.430.503,57	12.865.729,29	(60.085.512,40)	0,00	8.210.720,46
Nuevo encauzamiento del río Turia	13.940.713,50	3.927.082,91	0,00	0,00	17.867.796,41
Adaptación de la red ferroviaria de la Zona Sur	3.430.529,72	2.943.547,16	(6.374.076,88)	0,00	0,00
Ampliación superficie y pavimentación del muelle adosado al viejo cauce	0,00	19.007.461,15	(4.465.408,18)	0,00	14.542.052,97
Consolidación parcela noroeste Ampliación Sur	0,00	6.520.923,10	0,00	0,00	6.520.923,10
Recinto y Atraque en el Dique del Este	0,00	29.065.000,95	0,00	0,00	29.065.000,95
Prolongación Muelle Dársena Norte	0,00	6.328.667,00	0,00	0,00	6.328.667,00
<b>TOTAL</b>	<b>72.801.746,79</b>	<b>80.658.411,56</b>	<b>(70.924.997,46)</b>	<b>0,00</b>	<b>82.535.160,89</b>

Durante el ejercicio la amortización acumulada y las provisiones han tenido los siguientes movimientos:

CONCEPTOS	SALDO A 31/12/2004	DOTACIÓN DEL EJERCICIO	DOTACION CON CARGO A RDS. EXTRAORD.	BAJAS POR VENTAS Y RETIROS	BAJA IVA INVERSIONES SUBVENCIONADAS	SALDO A 31/12/2005
<b>a) Construcciones</b>	<b>159.268.194,13</b>	<b>16.968.133,04</b>	<b>43.753,92</b>	<b>(208.919,17)</b>	<b>(113.577,17)</b>	<b>175.957.584,75</b>
Accesos marítimos	10.929.787,94	1.630.398,48	0,00	0,00	(973,70)	12.559.212,72
Obras de abrigo y defensa	23.788.861,30	2.322.114,72	0,00	0,00	0,00	26.110.976,02
Obras de atraque	36.102.178,88	4.917.453,06	0,00	0,00	(33.517,11)	40.986.114,83
Instalaciones para reparación de barcos	1.365.699,51	0,00	0,00	0,00	0,00	1.365.699,51
Edificaciones	15.197.481,21	1.100.692,12	43.753,92	(1.337,32)	(857,71)	16.339.732,22
Instalaciones generales	22.237.951,91	2.487.499,17	0,00	(4.557,79)	(10.715,97)	24.710.177,32
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	49.646.233,38	4.509.975,49	0,00	(203.024,06)	(67.512,68)	53.885.672,13
<b>b) Maquinaria</b>	<b>1.551.945,34</b>	<b>170.206,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.722.152,22</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	667.794,57	99.859,82	0,00	0,00	0,00	767.654,39
Equipo de manipulación de mercancías	252.932,25	7.900,93	0,00	0,00	0,00	260.833,18
Material flotante	338.766,83	47.319,73	0,00	0,00	0,00	386.086,56
Equipo de taller	292.451,69	15.126,40	0,00	0,00	0,00	307.578,09
<b>c) Otro Inmovilizado</b>	<b>11.099.572,10</b>	<b>880.881,07</b>	<b>0,00</b>	<b>(1.266.881,66)</b>	<b>0,00</b>	<b>10.713.571,51</b>
Mobiliario	1.511.262,45	133.761,32	0,00	(43.357,37)	0,00	1.601.666,40
Equipo para procesos de información	2.378.999,79	471.325,87	0,00	0,00	0,00	2.850.325,66
Elementos de transporte	349.292,14	31.733,95	0,00	(153.195,15)	0,00	227.830,94
Otro inmovilizado material	6.860.017,72	244.059,93	0,00	(1.070.329,14)	0,00	6.033.748,51
<b>TOTAL AMORTIZACIONES</b>	<b>171.919.711,57</b>	<b>18.019.220,99</b>	<b>43.753,92</b>	<b>(1.475.800,83)</b>	<b>(113.577,17)</b>	<b>188.393.308,48</b>
Provisiones por depreciación del inmovilizado material	1.645.048,01	123.790,11	0,00	0,00	0,00	1.768.838,12
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>1.645.048,01</b>	<b>123.790,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.768.838,12</b>

Durante el ejercicio 2005 se han registrado bajas en el inmovilizado material por enajenaciones y bajas por retiros, en diversos elementos, con un valor bruto contable de 2.793.012,22 euros, y una amortización acumulada de 1.475.800,83 euros, obteniéndose unos orígenes de fondos por las enajenaciones de inmovilizado de 99.630,02 euros, generándose un resultado global negativo de 1.217.581,37 euros; dicho importe total figura descompuesto en la cuenta de pérdidas y ganancias registrado dentro de los epígrafes pérdidas procedentes del inmovilizado por importe de 1.224.245,71 euros, y en beneficios en enajenación de inmovilizado por importe de 6.664,34 euros.

De acuerdo con una consulta formulada por el OPPE al ICAC, relacionada con los efectos derivados de la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) de 6 de octubre de 2005, que declara que España ha incumplido la Sexta Directiva al establecer una prorrata de deducción del IVA soportado que limita el derecho a la deducción del IVA correspondiente a la compra de bienes o servicios financiados mediante subvenciones. Se ha procedido a ajustar en el ejercicio 2005 el IVA soportado no deducido derivado de los ajustes citados, disminuyendo las cuentas de inmovilizado fijo en 1.085.685,88 euros, inmovilizado en curso en 619.428,28 euros, abonando en la cuenta de pérdidas y ganancias en la cuenta Ajustes positivos en la imposición indirecta por importe de 299.972,47 euros, reconociéndose en el activo dentro del epígrafe de Administraciones Públicas Deudoras, en la cuenta Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos, el derecho total a favor de la APV por importe de 2.005.086,63 euros.

Fruto del Convenio de cooperación de fecha 14 de octubre de 1997 entre el Ministerio de Fomento, Generalitat Valenciana, Ayuntamiento de Valencia y esta Entidad, denominado "Balcón al Mar", mediante Orden del Ministerio de Fomento de 31 de mayo de 1999, fueron desafectados del dominio público portuario determinados terrenos situados en la zona de servicio, cambiando jurídicamente a bienes patrimoniales. El valor contable de los terrenos y construcciones desafectados, ascienden a 27,8 millones de euros de valor bruto contable. En mayo de 2003 se procedió a realizar la cesión gratuita de acuerdo con la legislación aplicable, de los tinglados 2, 4 y 5 al Ayuntamiento de Valencia, con un valor neto contable ajustado de 4.067.595,46 euros.

El 22 de diciembre de 2005, con motivo de la candidatura de la Ciudad de Valencia como Sede de la XXXII edición de la Copa América 2007, la APV autorizó al Consorcio Valencia 2007 (en adelante CV07) la ocupación de determinados elementos de inmovilizado material con un coste y amortización acumulada a 31 de diciembre de 2005 de 56.197.913,20 y 16.609.186,02 euros, respectivamente; a continuación se adjunta cuadro detalle de este inmovilizado agrupado por naturaleza. El vencimiento de dicha autorización/cesión de uso es 31 de diciembre de 2007, aunque antes se prevé articular el oportuno/s título/s de ocupación a favor del CV07, sin perjuicio de los condicionantes legales vigentes, por un periodo de 35 años.

Descripción	Base amortización	Dotación 2005	Amort. Acumul. a 31-12-2005	Neto a 31-12-2005
OBRAS DE ABRIGO Y DÁRSENAS .....	741.384,49	17.756,86	235.234,42	506.150,07
OBRAS DE ÁTRIQUE .....	4.636.383,25	152.784,06	1.637.214,11	2.999.169,14
INSTALACIONES PARA REPARACIÓN DE BARCOS .....	1.379.494,48	0,00	1.365.699,51	13.794,97
EDIFICACIONES .....	10.268.180,36	231.502,60	6.429.090,80	3.839.089,56
INSTALACIONES GENERALES .....	3.394.816,23	158.373,38	1.965.682,24	1.429.133,99
PAVIMENTOS, CALZADAS Y VIAS DE CIRCULACIÓN .....	15.988.199,85	390.321,30	4.766.535,82	11.221.664,03
EQUIPOS DE MANIPULACIÓN DE MERCANCIAS .....	216.215,59	6.434,45	209.729,12	6.486,47
TERRENOS .....	19.573.238,96	0,00	0,00	19.573.238,96
<b>TOTALES .....</b>	<b>56.197.913,20</b>	<b>957.172,65</b>	<b>16.609.186,02</b>	<b>39.588.727,18</b>

Atendiendo a lo dispuesto en la Disposición Adicional trigésimo cuarta, apartado ocho, 1, de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, el CV07 está exento de la obligación de pago de tasas por ocupación privativa del dominio público portuario y por su aprovechamiento especial en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios, y de la tasa por servicios generales reguladas en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico

y de prestación de servicios de los puertos de interés general, exención que operará hasta el 31 de diciembre de 2007. Por tanto, la APV no percibirá ninguna tasa y demás ingresos de otra naturaleza por la puesta a disposición al CV07 de dichos bienes. No obstante, estos elementos de inmovilizado generarán ingresos portuarios indirectos durante los ejercicios 2005 y 2006 que, junto a las tasas e ingresos de otra naturaleza que se percibirán a partir de enero de 2008 y durante el plazo de vigencia del título/s de ocupación antes señalado, permitirán cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización, que se producirán como consecuencia de su utilización durante el periodo de la autorización otorgada en diciembre de 2005 con vencimiento 31 de diciembre de 2007, y durante el periodo de vigencia de los posterior/es título/s de ocupación, razón por la que a 31 de diciembre de 2005 la APV no ha registrado ninguna provisión por depreciación de inmovilizado.

A 31 de diciembre de 2005 la APV tenía compromisos firmes de inversión en inmovilizaciones materiales, derivados de proyectos de inversión que se encontraban en ejecución por importe de 84'80 millones de euros.

La APV a 31 de diciembre de 2005 tiene elementos dentro de inmovilizaciones materiales, que se encuentran en uso y totalmente amortizados por importe de 61.219.344,96 euros.

## **7. INVERSIONES FINANCIERAS**

### **7.1. LARGO PLAZO**

Los movimientos registrados durante el ejercicio en las diversas cuentas de *Inmovilizaciones financieras*, así como sus correspondientes cuentas de *Provisiones*, han sido los siguientes:

CONCEPTOS	SALDO A 31/12/2004	ADICIONES EJERCICIO	ENAJENACIONES BAJAS / EXCESOS PROVISIONES	ENAJENACIÓN / BAJAS DE PARTICIPACIONES / OTROS	TRASPASOS A CORTO PLAZO	SALDO A 31/12/2005
Participaciones en empresas grupo	12.832.792,31	0,00	0,00	0,00	0,00	12.832.792,31
Participaciones empresas asociadas	102.151,82	0,00	0,00	0,00	0,00	102.151,82
Otras Inversiones Financieras Permanentes	796.940,47	0,00	0,00	0,00	0,00	796.940,47
Otros créditos a largo plazo	435.265,83	80.800,00	0,00	(49.582,26)	(119.226,18)	347.257,39
Fianzas constituidas a largo	2.903,87	0,00	0,00	0,00	0,00	2.903,87
Menos: Provisiones	(1.840.904,88)	(386.457,98)	9.777,46	30.000,00	0,00	(2.187.585,40)
<b>TOTAL</b>	<b>12.329.149,42</b>	<b>(305.657,98)</b>	<b>9.777,46</b>	<b>(19.582,26)</b>	<b>(119.226,18)</b>	<b>11.894.460,46</b>

Las Empresas del Grupo, Asociadas y Otras Inversiones Financieras Permanentes y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2005 son las siguientes:

SOCIEDAD CONSTITUCIÓN ACTIVIDAD	DOMICILIO SOCIAL	CAPITAL SOCIAL / RESERVAS	% PARTICIP. A.P.V.	PARTICIPACIÓN DE LA A.P.V.	DESEMBOLSOS PENDIENTES	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN AL CIERRE
<b>EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS:</b>						
<b>SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE VALENCIA, S.A.</b> <i>Constitución: 24/11/1987</i> <i>Actividad:</i> <i>Estiba y desestiba de buques</i>	VALENCIA	CAPITAL: 294.490,00 RESERVAS: 5,93	51'02 %	150.253,03	0,00	0,00
<b>SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE GANDÍA, S.A.</b> <i>Constitución: 22/07/1992</i> <i>Actividad:</i> <i>Estiba y desestiba de buques</i>	GANDIA	CAPITAL: 60.101,21 RESERVAS: 0,00	51'00 %	30.651,62	0,00	0,00
<b>SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE SAGUNTO, S.A.</b> <i>Constitución: 11/05/1994</i> <i>Actividad:</i> <i>Estiba y desestiba de buques</i>	SAGUNTO	CAPITAL: 60.101,21 RESERVAS: 0,00	51'00 %	30.651,62	0,00	0,00
<b>VALENCIA PLATAFORMA INTERMODAL Y LOGÍSTICA, S.A.</b> <i>Constitución: 23/12/1994</i> <i>Actividad:</i> <i>Servicios complementarios al transporte marítimo</i>	VALENCIA	CAPITAL: 14.529.416,75 RESERVAS: 573,69	86'86 %	12.621.236,04	0,00	(2.003.952,91)
<b>AGRUPACIÓN EUROPEA INTERÉS ECONÓMICO EUROPHAR</b> <i>Constitución: 17/07/1997</i> <i>Actividad:</i> <i>Seguridad, medio ambiente, ...act.portuaria.</i>	VALENCIA	CAPITAL: 36.000,00 RESERVAS: 0,00	33'33 %	12.000,00	0,00	0,00
<b>INFOPORT VALENCIA, S.A.</b> <i>Constitución: 22/10/1998</i> <i>Actividad:</i> <i>Gestión y coordinación telecomunicaciones portuarias.</i>	VALENCIA	CAPITAL: 338.073,75 RESERVAS: 5.649,45	26'67 %	90.151,82	0,00	0,00
<b>OTRAS PARTICIPACIONES EN CAPITAL:</b>						
<b>PUERTO SECO MADRID, S.A.</b> <i>Constitución: 24/01/1996</i> <i>Actividad:</i> <i>Explotación terminal contenedores.</i>	MADRID	CAPITAL: 7.813.157,35 RESERVAS: 2.317,42	10,20 %	796.940,47	0,00	(183.632,49)
<b>TOTALES</b>				<b>13.731.884,60</b>	<b>0,00</b>	<b>(2.187.585,40)</b>

De acuerdo con lo expuesto en la nota 4.3, cuando el precio de adquisición de las participaciones sea superior al valor teórico contable resultante de aplicar criterios valorativos racionales admitidos en la práctica, la APV procederá a dotar la oportuna provisión por la diferencia que exista.

Las acciones de las Sociedades participadas por la APV, no cotizan en Bolsa, habiendo recibido esta Entidad en el ejercicio dividendos por importe de 4.508,77 euros, que se han registrado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias dentro del epígrafe Ingresos Financieros, en el concepto Ingresos de participaciones en capital.

La disposición adicional sexta de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, establece que, en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Ley, las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba se transformarán en agrupaciones portuarias de interés económico, obligando a las Autoridades Portuarias a separarse de la Sociedad Estatal en el momento en que se produzca el acuerdo de transformación, teniendo derecho a la liquidación de su participación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley de Sociedades Anónimas. Mediante el Real Decreto Ley 3/2005, de 18 de febrero, por el que se adoptan medidas en relación con la prestación de servicios portuarios básicos y se amplía el plazo para la transformación de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba en agrupaciones portuarias de interés económico, BOE del 19 de febrero de 2005, en el artículo 1 se amplía en 18 meses el plazo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional sexta de la Ley 48/2003, finalizando el plazo de transformación el 27 de agosto de 2006. A fecha de formulación de las cuentas anuales las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba de los Puertos de Valencia, Gandía y Sagunto no han iniciado las acciones legales de su proceso de transformación

La APV, mantiene participaciones en el capital fundacional de las siguientes Fundaciones:

DENOMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN ACTIVIDAD	DOMICILIO SOCIAL	DOTACIÓN DE LA FUNDACIÓN / RESERVAS	% PARTICIP. A.P.V.	PARTICIPACIÓN DE LA A.P.V.
<b>FUNDACIONES:</b> <b>FUNDACIÓN INSTITUTO PORTUARIO ESTUDIOS ECONÓMICOS Y COOPERACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA</b> <i>Constitución: 14/07/1998</i> <i>Actividad:</i> <i>Impulsar la formación, investigación y desarrollo dentro del sector marítimo portuario.</i>	VALENCIA	DOTACIÓN: 601.012,10 RESERVAS: 0,00	54'00 %	324.546,53
<b>FUNDACIÓN DE ESTUDIOS BURSÁTILES Y FINANCIEROS VALENCIA</b> <i>Constitución: 20/04/1990</i> <i>Objeto Social:</i> <i>Estudios e investigaciones financieras y bursátiles.</i>	VALENCIA	DOTACIÓN: 1.322.226,63 RESERVAS: 0,00	4'55 %	60.101,21
<b>FUNDACIÓN PROTECCIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO INDUSTRIAL SAGUNTO</b> <i>Constitución: 27/06/1994</i> <i>Objeto Social:</i> <i>Fines culturales</i>	SAGUNTO	DOTACIÓN: 183.909,70 RESERVAS: 0,00	0'97 %	1.803,04
<b>FUNDACIÓN DESARROLLO CONO SUR</b> <i>Constitución: 30/01/1997</i> <i>Actividad:</i> <i>Fortalecer relaciones países Cono Sur y Unión Europea.</i>	VALENCIA	DOTACIÓN: 268.916,62 RESERVAS: 0,00	12'42 %	8.356,32
<b>FUNDACIÓN COMERCIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT</b> <i>Constitución: 23/05/2003</i> <i>Actividad:</i> <i>Impulsar la comercialización, formación, investigación y desarrollo dentro de Valenciaport.</i>	VALENCIA	DOTACIÓN: 601.012,10 RESERVAS: 0,00	19'50 %	117.198,00
<b>FUNDACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA MEDIO AMBIENTE</b> <i>En constitución</i> <i>Actividad:</i> <i>Fines medio ambientales</i>	VALENCIA	DOTACIÓN: 480.000,00 RESERVAS: 0,00	6'25 %	30.000,00

De acuerdo con instrucciones recibidas en el ejercicio 2004 del OPPE, y dado que ante una posible liquidación y/o disolución de esas Fundaciones la APV no recibiría la aportación fundacional, se ha procedido a dar de baja del inmovilizado financiero la participación que la APV mantenía en esas Fundaciones.

## 7.2. CORTO PLAZO

Dentro del epígrafe de Cartera de valores a corto plazo a 31 de diciembre del presente ejercicio presentaba un saldo 29.570.370,30 euros, importe en el que se encontraban registrados valores de renta fija a corto plazo.

## 8. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento registrado en esta cuenta durante el ejercicio ha sido el siguiente:

CONCEPTOS	IMPORTE
<b>Saldo al 31/12/2004</b>	<b>0,00</b>
Adiciones del ejercicio	16.500,00
Amortización del ejercicio	0,00
<b>Saldo al 31/12/2005</b>	<b>16.500,00</b>

## 9. CLIENTES

La composición del saldo neto pendiente de cobro de clientes a 31 de diciembre de 2005 y 2004, es el siguiente:

CONCEPTOS	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
Clientes deudas en proceso de cobro	22.262.323,61	18.575.331,58
Clientes facturas pendientes de formalizar	1.370.982,19	2.163.273,04
<b>Saldo de clientes realizable</b>	<b>23.633.305,80</b>	<b>20.738.604,62</b>
Clientes de dudoso cobro	560.171,47	701.095,67
Menos: Provisión para insolvencias	(560.171,47)	(701.095,67)
<b>TOTAL</b>	<b>23.633.305,80</b>	<b>20.738.604,62</b>

## 10. EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS, DEUDORES Y DEUDORES VARIOS

El detalle de las cuentas incluidas en los epígrafes "Empresas del grupo y asociadas, deudores" y "Deudores varios" al 31 de diciembre de 2005 y 2004, es como sigue:

CONCEPTOS	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
<b>EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS DEUDORES:</b>	<b>24.462,01</b>	<b>350.934,44</b>
Deudas de empresas del grupo y asociadas	24.462,01	350.934,44
<b>DEUDORES VARIOS:</b>	<b>387.323,79</b>	<b>993.551,75</b>
Anticipos a acreedores	8.995,52	8.845,52
Anticipos de remuneraciones al personal	11.853,46	7.415,23
Deudores diversos	247.248,63	852.791,11
Préstamos a corto plazo al personal	119.226,18	124.499,89

## 11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS

El detalle y saldos de las cuentas que componen este epígrafe a 31 de diciembre de 2005 y 2004 son:

CONCEPTOS	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
Hacienda Pública deudora por IVA	5.505.675,53	456.520,18
IVA soportado pend. deduc. por pagos anticipados	3.362.406,90	2.337.711,95
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	0,00	8.268,93
Organismos Seguridad Social deudores	23.205,40	26.874,14
Subvenciones pendientes de cobro	8.357.575,42	5.969.436,40
<b>TOTAL</b>	<b>17.248.863,25</b>	<b>8.798.811,60</b>

La cuenta *IVA soportado pendiente de deducción por pagos anticipados*, refleja el IVA soportado de las certificaciones de obra que a 31 de diciembre se encuentran pendientes de pago. Conforme la APV por las certificaciones de obra se reclasifica ese IVA como soportado deducible.

El saldo total de *Subvenciones pendientes de cobro* a 31 de diciembre de 2005 corresponden a ayudas pendientes de cobro de fondos europeos, para más detalle ver nota 13.1.

## **12. FONDOS PROPIOS**

### **12.1 PATRIMONIO NETO**

La cuenta Patrimonio de la APV, comprende las siguientes partidas del balance al 31 de diciembre de 1992 del Puerto Autónomo de Valencia:

- ✦ Patrimonio inicial.
  - ✦ Patrimonio en adscripción.
  - ✦ Resultados acumulados.
  - ✦ Revalorizaciones.
  - ✦ Resultados pendientes de aplicación.
- ✦ Subvenciones de capital del Estado y del Fondo de Compensación.
  - ✦ Resultados acumulados por Fondo de Compensación a deducir.
  - ✦ Resultados por Fondo de Compensación a deducir.
  - ✦ Resultado real del ejercicio 1992.

En la cuenta de Patrimonio en el ejercicio 1995 se aplicaron los ajustes derivados del inventario y valoración a valor venal de determinados grupos del inmovilizado material, comentado en la nota 4.2.

En el ejercicio 1999 se integraron en el epígrafe Patrimonio las cuentas Patrimonio inicial de la Autoridad Portuaria y Patrimonio Ley 27/1992.

En el ejercicio 2003 la cuenta de Patrimonio, como consecuencia de un estudio de revisión e inventario del inmovilizado que se realizó en ese ejercicio, tuvo una adición por importe de 1.845.632 euros, procedente de una tasación realizada con efectos 31 de diciembre de 2003 de unas edificaciones que en el acta de entrega del puerto de Gandia a la Entidad, que se realizó en el año 1985 en virtud de lo dispuesto en el R. D. 2.100/1985, de 23 de octubre, no se encontraban valoradas.

El movimiento registrado en el epígrafe Patrimonio Neto durante el presente ejercicio ha sido:

<b>PATRIMONIO NETO A 31-12-2004 (En euros)</b>		<b>333.775.856,52</b>
Patrimonio	337.843.451,98	
Inmovilizado neto entregado al uso general	(4.067.595,46)	
<hr/>		
<b>1. Ajustes de inmovilizado</b>		<b>0,00</b>
- Coste	0,00	
- Amortización	0,00	
<b>2. Bajas de inmovilizado por transferencias a organismos públicos</b>		<b>0,00</b>
- Coste	0,00	
- Amortización acumulada	0,00	
- Ingresos a distribuir	0,00	
<b>3. Altas de inmovilizado por transferencias desde organismos públicos</b>		<b>0,00</b>
<b>4. Inmovilizado neto entregado al uso general</b>		<b>0,00</b>
<b>5. Otros ajustes</b>		<b>0,00</b>
<b>PATRIMONIO NETO A 31-12-2005</b>		<b>333.775.856,52</b>
Patrimonio	337.843.451,98	
Inmovilizado neto entregado al uso general	(4.067.595,46)	

## 12.2 RESULTADOS ACUMULADOS Y PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Los movimientos registrados en el ejercicio en el resto de epígrafes de Fondos Propios son los siguientes:

CONCEPTOS	SALDO A 31/12/2004	TRASPASOS DEL EJERCICIO 2005 DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2004	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2005	SALDO A 31/12/2005
<b>V. RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>178.718.884,26</b>	<b>22.333.035,51</b>	<b>0,00</b>	<b>201.051.919,77</b>
1. Reservas por beneficios acumulados	178.718.884,26	22.242.035,51	0,00	200.960.919,77
3. Fondo de Compensación Interportuario recibido	0,00	1.329.000,00	0,00	1.329.000,00
4. Fondo de Compensación Interportuario aportado	0,00	(1.238.000,00)	0,00	(1.238.000,00)
<b>VI. PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>22.333.035,51</b>	<b>(22.333.035,51)</b>	<b>27.063.990,67</b>	<b>27.063.990,67</b>
<b>TOTAL</b>	<b>201.051.919,77</b>	<b>0,00</b>	<b>27.063.990,67</b>	<b>228.115.910,44</b>

## 13. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

### 13.1 SUBVENCIONES DE CAPITAL

Los movimientos registrados en la cuenta de Subvenciones de capital durante el ejercicio, han sido los siguientes:

CONCEPTOS	SALDO A 31/12/2004	DEVENGADAS EJERCICIO	TRASPASADAS RESULTADOS	SALDO A 31/12/2005
<b>SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL:</b>				
FEDER M.C.A. 94-99 (Ampliación Darsena Sur y línea de atraque del P. de Valencia)	33.305.724,13	0,00	(766.635,04)	32.539.089,09
FEDER M.C.A. 94-99 (Conexión Tráfico Rodado y Ferroviario entre Transversales del P. de Valencia)	3.701.159,67	0,00	(140.155,71)	3.561.003,96
Generalitat Valenciana (Conexión Tráfico Rodado y Ferroviario entre Transversales del P. de Valencia)	3.322.037,12	0,00	(125.799,45)	3.196.237,67
IFOP 93-95 - Adecuación lonjas puertos de Valencia y Sagunto	97.590,71	0,00	(4.120,86)	93.469,85
RESIDER II	2.058.667,04	0,00	(184.029,34)	1.874.637,70
Fondos TEN-T - Redes transeuropeas infraestructuras del transporte	1.097.698,70	0,00	(49.534,66)	1.048.164,04
FEDER M.C.A. 2000-2006 (Muelle en 2ª alineación TPC en la Ampliación Sur en puerto de Valencia y Obras de abrigo en la ampliación y Dragado fase I y recinto regasificadora puerto de Sagunto, y Adaptación ferroviaria zona sur nuevo acceso del puerto de Valencia)	20.254.624,79	(619,88)	(308.739,02)	19.945.265,89
FONDOS DE COHESIÓN ( Recinto y atraque en el Dique del Este)	0,00	6.985.152,64	0,00	6.985.152,64
<b>TOTAL</b>	<b>63.837.502,16</b>	<b>6.984.532,76</b>	<b>(1.579.014,08)</b>	<b>69.243.020,84</b>

### ***FEDER MARCO COMUNITARIO DE APOYO 1994 - 1999 y GENERALITAT VALENCIANA:***

Por decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de fecha 25 de noviembre de 1994, a la APV se le concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Marco Comunitario de Apoyo del 1994-1999, derivada del proyecto Ampliación de la dársena sur y línea de atraque en el Puerto de Valencia. La ayuda percibida por la Entidad del FEDER durante el período 1994-1999 ha sido de 33'155 millones de euros, que han financiado una inversión prevista para ese

período de 61'946 millones de euros. Por Decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de 4 de mayo de 2001 se aprobó una reprogramación del Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 1994-1999 que incluyó un incremento de la ayuda del FEDER para esta Entidad de 6.464.924,00 euros.

El proyecto se incorporó al inmovilizado en diciembre de 1997. A partir de esa fecha se imputa la subvención al resultado en proporción a la depreciación que experimenten los activos financiados con esa subvención.

Fruto del convenio firmado en el año 1999 entre la Generalitat Valenciana y esta Entidad, a la APV se le concedió una ayuda de 7.813.157,36 euros, para la financiación del proyecto de Conexión del Tráfico Rodado y Ferroviario entre los Transversales de Levante y Poniente, de los que 4.117.461,00 euros son con cargo a fondos FEDER del Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 1994-1999 (aprobado por Decisión de la Comisión del 22/12/1999), y el resto por importe de 3.695.696,36 euros con cargo a la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El proyecto cofinanciado se incorporó al inmovilizado el 31 diciembre de 2001, a partir de esa fecha se imputa la subvención al resultado en proporción a la depreciación que experimenten los elementos del inmovilizado financiados con estas ayudas.

#### **IFOP 1993 – 1995. Adecuación de las Lonjas del Pescado a las Directivas de la CEE:**

Por decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de fecha 15 de julio de 1994, a la Entidad se le concedió una ayuda por importe de 140.162,68 euros, con cargo a los fondos del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP). Las ayudas vienen derivadas de los proyectos de adecuación de las Lonjas de Pescado de Valencia y Sagunto a las Directivas de la CEE, en particular a la Directiva 91/493/CEE, por la que se fijan normas sanitarias aplicables a la producción y puesta en el mercado de productos pesqueros. Los proyectos cofinanciados se incorporaron al inmovilizado en el ejercicio 1995, a partir de esa fecha la subvención se imputa al resultado de cada ejercicio en proporción a la depreciación del activo financiado con esa ayuda.

#### **RESIDER II:**

Mediante convenio firmado en el año 1998 a la Autoridad Portuaria se le concedió en el año 1998, del Programa Operativo RESIDER II, que con ayuda del FEDER 1994-1999 promovía nuevas actividades económicas en las regiones afectadas por las reconversiones económicas de las cuencas siderúrgicas afectadas por problemas de reestructuración industrial, como es el caso del puerto de Sagunto, una ayuda percibida por importe de 2.924.819,40 euros, destinada a financiar varios proyectos de inversión a realizar en el puerto de Sagunto. Los proyectos cofinanciados se incorporaron al inmovilizado a partir del ejercicio 1999, a partir de esa fecha la subvención se imputa a resultados en proporción a la depreciación de los de los activos financiados con esa ayuda.

#### **TEN-T Redes transeuropeas infraestructuras del transporte:**

Por decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de fecha 17 de diciembre de 2001, a la APV y a VPI Logística, S.A. se les aprobó una ayuda de fondos TEN-T, por la que se conceden ayudas financieras comunitarias a proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte, para la realización del proyecto 2001/ES/666 "Mejora de la infraestructura de acceso y logística del puerto de Valencia para la promoción del tráfico multimodal". La ayuda total asignada a ambas Entidades asciende a 2.500.000 euros. La ayuda devengada por la APV, de acuerdo con los pagos realizados de los proyectos cofinanciados ha sido de 1.101.849,24 euros. El proyecto cofinanciado se incorporó al inmovilizado en el ejercicio 2004, a partir de esa fecha la subvención se imputa al resultado de cada ejercicio en proporción a la depreciación del activo financiado con esa subvención.

### **FEDER MARCO COMUNITARIO DE APOYO 2000-2006:**

Por decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de fecha 7 de marzo de 2001, a la APV se le concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Marco Comunitario de Apoyo del 2000-2006, derivada del eje y medida 6.4., relativa a obras de ampliación y mejora de la infraestructura portuaria en los puertos de interés general. La ayuda total asignada en el programa operativo asciende a 21'04 millones de euros. La ayuda devengada, de acuerdo con los pagos realizados de los proyectos de inversión cofinanciados a 31 de diciembre de 2002 se había cubierto en su totalidad.

### **FONDOS DE COHESIÓN**

Por decisión de la Comisión Europea de 3 de diciembre de 2004, a la APV se le concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto "Recinto y atraque en el dique del Este y recinto ampliación Xitá interior del Puerto de Valencia". El importe máximo de la ayuda es de 20.205.100 euros. El proyecto financiado a 31 de diciembre de 2005 se encuentra en ejecución, la ayuda devengada a finales del ejercicio 2005 asciende a 6.985.152,64 euros.

## **13.2 OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR**

Las cuentas que componen este epígrafe y los movimientos habidos durante el presente ejercicio han sido los siguientes:

CONCEPTOS	SALDO A 31/12/2004	DEVENGADOS EJERCICIO	TRASPASADOS RESULTADOS	BAJAS POR VENTAS E INM. ENTR. AL USO GENERAL	SALDO A 31/12/2005
INGRESOS A DISTRIBUIR POR CONCESIONES REVERTIDAS	2.234.832,73	6.980.222,00	(249.867,30)	0,00	8.965.187,43
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR	25.015.157,55	29.000.000,00	(846.240,64)	0,00	53.168.916,91
<b>TOTAL</b>	<b>27.249.990,28</b>	<b>35.980.222,00</b>	<b>(1.096.107,94)</b>	<b>0,00</b>	<b>62.134.104,34</b>

En el ejercicio 2005 dentro el epígrafe "Otros ingresos a distribuir" se han devengado 29 millones de euros, correspondientes a una parte de la contribución a la reposición de infraestructuras portuarias realizada por un concesionario de la APV. Dicho importe lo distribuirá la APV durante el período concesional desde el momento en que se inicie la actividad en dicha concesión.

## **14. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**

### **14.1 PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES**

Los movimientos registrados en esta cuenta durante el ejercicio han sido los siguientes:

CONCEPTOS	IMPORTE
<b>Saldo al 31/12/2004</b>	<b>12.967.102,91</b>
Mas: Dotaciones del ejercicio	0,00
Menos: Excesos de provisiones	(1.649.832,72)
Menos: Aplicaciones destinadas al pago	(430.721,81)
<b>Saldo al 31/12/2005</b>	<b>10.886.548,38</b>

De acuerdo con instrucciones recibidas del OPPE en el ejercicio 2005 se ha procedido a aplicar un nuevo criterio para la dotación de provisiones sobre litigios de tarifas portuarias, que condenan al pago de intereses (ver nota 19), como consecuencia del nuevo criterio se ha generado en el presente ejercicio unos excesos de provisiones por importe de 1.649.832,72 euros.

A 31 de diciembre de 2005 los riesgos que cubría el saldo de la cuenta *Provisión para responsabilidades* eran los siguientes:

CONCEPTOS	IMPORTE
Por intereses de demora litigios tarifarios	10.145.535,90
Provisión para actuaciones medioambientales	0,00
Otras provisiones para responsabilidades	741.012,48
<b>TOTAL</b>	<b>10.886.548,38</b>

#### 14.2 PROVISIÓN PARA GRANDES REPARACIONES

Los movimientos registrados en esta cuenta durante el presente ejercicio han sido los siguientes:

CONCEPTOS	IMPORTE
<b>Saldo al 31/12/2004</b>	<b>1.051.422,71</b>
Mas: Dotaciones del ejercicio	475.000,00
<b>Saldo al 31/12/2005</b>	<b>1.526.422,71</b>

#### 15. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de las deudas a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2005 tiene el siguiente detalle:

TIPO DE OPERACIÓN	ÚLTIMO VENCIMIENTO	TIPO DE INTERÉS	LIMITE CONCEDIDO	DEUDA A LARGO PLAZO	DEUDA A CORTO PLAZO
Préstamo A Banco Europeo de Inversiones	15-06-09	Variable	6.010.121,04	1.639.123,92	546.374,64
Préstamo D Banco Europeo de Inversiones	15-03-13	Variable	25.573.065,04	17.901.145,52	2.557.306,51
Préstamo E Banco Europeo de Inversiones	15-03-13	Variable	6.010.121,04	4.207.084,74	601.012,10
Préstamo F Banco Europeo de Inversiones	15-09-28	Variable	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
Préstamo G Banco Europeo de Inversiones	15-09-29	Variable	8.000.000,00	8.000.000,00	0,00
Préstamo H Banco Europeo de Inversiones	16-06-30	Variable	27.000.000,00	27.000.000,00	0,00
Préstamo Instituto de Crédito Oficial	16-12-30	Variable	33.000.000,00	33.000.000,00	0,00
Cuentas de crédito. Póliza a largo plazo	29-12-10	Variable	7.212.145,25	2.317.645,82	661.699,65
Cuentas de crédito. Póliza a corto plazo	28-07-06	Variable	13.100.000,00	0,00	9.397,91
Deudas por intereses devengadas			120.346,93	0,00	120.346,93
Deudas por coberturas tipos interes		----	0,00	0,00	380.671,04
<b>TOTAL</b>				<b>104.065.000,00</b>	<b>4.876.808,78</b>

El desglose de los vencimientos para los próximos ejercicios es el siguiente:

TIPO DE OPERACIÓN	Vencimiento						Total
	2006	2007	2008	2009	2010	2011 y siguientes	
Préstamo A Banco Europeo de Inversiones	546.374,64	546.374,64	546.374,64	546.374,64	0,00	0,00	2.185.498,56
Préstamo D Banco Europeo de Inversiones	2.557.306,51	2.557.306,51	2.557.306,51	2.557.306,51	2.557.306,51	7.671.919,48	20.458.452,03
Préstamo E Banco Europeo de Inversiones	601.012,10	601.012,10	601.012,10	601.012,10	601.012,10	1.803.036,34	4.808.096,84
Préstamo F Banco Europeo de Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
Préstamo G Banco Europeo de Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00
Préstamo H Banco Europeo de Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.000.000,00	27.000.000,00
Préstamo Instituto de Crédito Oficial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.000.000,00	33.000.000,00
Póliza a largo plazo	661.699,65	641.080,00	641.080,00	641.080,00	394.405,82	0,00	2.979.345,47
Póliza a corto plazo, deuda a corto intereses y deuda coberturas	510.415,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	510.415,88
<b>TOTAL</b>	<b>4.876.808,78</b>	<b>4.345.773,25</b>	<b>4.345.773,25</b>	<b>4.345.773,25</b>	<b>3.552.724,43</b>	<b>87.474.955,82</b>	<b>108.941.808,78</b>

El detalle del límite, dispuesto y disponible en cuentas de crédito y líneas de descuento es:

TIPO DE OPERACIÓN	LÍMITE	DISPUESTO	DISPONIBLE
Cuentas de crédito. Póliza a largo plazo	3.205.397,47	2.979.345,47	226.052,00
Cuentas de crédito. Póliza a corto plazo	13.100.000,00	9.397,91	13.090.602,09
<b>TOTAL</b>	<b>16.305.397,47</b>	<b>2.988.743,38</b>	<b>13.316.654,09</b>

La totalidad de las deudas con entidades de crédito han sido suscritas con la garantía personal de la APV.

Las condiciones de los préstamos en vigor a largo plazo, suscritos en su totalidad con el Banco Europeo de Inversiones, tienen el siguiente detalle:

CONDICIONES	PRÉSTAMO A SUSCRITO EL 22/06/1994	PRÉSTAMO D SUSCRITO EL 16/03/1998	PRÉSTAMO E SUSCRITO EL 16/03/1998	PRÉSTAMO F SUSCRITO EL 18/07/2003	PRÉSTAMO G SUSCRITO EL 18/07/2003	PRÉSTAMO H SUSCRITO EL 20/06/2005
<b>Importe principal</b> del	6.010.121,04 euros	25.573.065,04 euros	6.010.121,04 euros	10.000.000,00 euros	8.000.000,00 euros	27.000.000,00 euros
<b>Moneda</b>	Euro	Euro	Euro	Euro	Euro	Euro
<b>Tipo(s) de interés</b>	Variable, revisable trimestralmente					
<b>Duración</b>	15 años	15 años	15 años	25 años	25 años	25 años
<b>Fecha de desembolso:</b> de	El 26 de junio de 1994	El 31 de marzo de 1998	El 17 de diciembre de 1998	El 25 de noviembre de 2003	El 25 de noviembre de 2004	El 20 de junio de 2005
<b>Fechas de pago</b>	El 15 de junio de cada año	El 15 de marzo de cada año	El 15 de marzo de cada año	El 15 de septiembre de cada año	El 15 de septiembre de cada año	El 15 de septiembre de cada año
<b>Primer reembolso de principal</b>	El 15 de junio de 1999	El 15 de marzo de 2004	El 15 de marzo de 2004	El 15 de septiembre de 2008	El 15 de septiembre de 2009	El 15 de septiembre de 2010
<b>Último reembolso de principal</b>	El 15 de junio de 2009	El 15 de marzo de 2013	El 15 de marzo de 2013	El 15 de septiembre de 2028	El 15 de septiembre de 2029	El 15 de junio de 2030

Con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) en el ejercicio 2005 se formalizó un préstamo, con las siguientes condiciones:

- Importe: 33.000.000 euros.
- Plazo: 25 años, con fecha de vencimiento final el 16 de diciembre de 2030.

- El préstamo tendrá dos periodos, un periodo de gracia de 5 años hasta el 16 de diciembre de 2010, en el que no se amortizará ninguna cantidad, en este periodo sólo se liquidarán y devengarán los intereses correspondientes; un periodo de amortización semestral en los siguientes 20 años, con una amortización semestral de 825.000 euros.
- Los intereses están referenciados al Euribor a seis meses más un diferencial de un 0'08.
- El préstamo tiene una única comisión de apertura del 0'05% del importe total del crédito, estando exento del resto de comisiones y gastos.

Las condiciones de la cuenta de crédito a largo plazo, suscrita con una entidad financiera el 29 de diciembre de 1995, son las siguientes:

- Importe máximo del crédito: 7.212.145,25 euros.
- Plazo de la póliza 15 años, con fecha de vencimiento final el 29 de diciembre de 2010.
- Amortización anual mínima el 29 de diciembre de cada año, del límite del crédito dispuesto de 480.809,68 euros hasta el ejercicio 2002, no amortizándose el límite del crédito en los años 2003 y 2004, y en los ejercicios 2005 a 2009 se reducirá el límite anualmente a razón cada año de 641.080 euros y en el año 2010 en 641.077,47 euros.
- Los intereses están referenciados al Euribor del plazo contratado más un diferencial de un 0'10.
- Está exento de todo tipo de comisiones.

Las condiciones de las cuentas de crédito a corto plazo, suscritas en el ejercicio 2005, son las siguientes:

- Importe máximo del crédito: 13.100.000 euros.
- Plazo de las pólizas 12 meses, con fecha de vencimiento final el 27 y el 28 de julio de 2006, por importes respectivamente de 5 y 8'1 millones de euros.
- Los intereses están referenciados al Euribor mensual más un diferencial de entre un 0'07 y un 0'08, liquidándose los intereses trimestralmente.
- Exento de todo tipo de comisiones.

#### **Coberturas de tipos de interés de los préstamos del Banco Europeo de Inversiones:**

- En el ejercicio 2004 la APV formalizó una cobertura de tipos de interés, sin coste alguno de formalización para la APV, mediante una estructura "*Alpha Floating*" para un importe de 37,64 millones de euros. Con esta estructura la Entidad sigue estando a tipos de interés variables en sus préstamos, pero gestionando dichos tipos variables ante eventuales subidas de tipos de interés. La estructura "*Alpha Floating*" cubre el importe citado anteriormente desde el 15/06/2004 hasta el 15/06/2010. La estrategia de cobertura formalizada permite que si los tipos de interés se situasen entre un 3'75% y un 4'50%, la APV pagaría siempre un tipo fijo del 3'75% (el "*CAP*" de la operación), si los tipos se situasen o por debajo del 3'75% o por encima del 4'50%, el "*Knock-Out*" se dispararía y la APV pasaría a pagar el tipo variable vigente.
- Del préstamo formalizado el 20/06/2005 con el BEI por importe de 27,00 millones de euros, se procedió a formalizar en el ejercicio 2005 una cobertura de tipo de interés, mediante una operación denominada "*Alpha Floating*", durante los 4,5 primeros años, y una operación denominada "*Steepner Swap*" durante los 20 años siguientes, esta estrategia consiste

básicamente en aprovechar las curvas de tipos de interés actuales, en las que los tipos a corto son bajos, y la curva de tipos a largo tiene una pendiente mas pronunciada..

La estructura "Alpha Floating" cubre desde el 15/12/2005 hasta el 15/06/2010, unos tipos con un suelo de un 2'10%, un techo de un 3'20% y una salida de la cobertura cuando los tipos se sitúen por encima del 4'50%.

La estructura "Steepner Swap" cubre dos tramos, el primero del 15/06/2010 hasta el 15/06/2020, con la siguiente estructura:

- Pendiente curva > 60 puntos básicos: 2'60%.
- Pendiente curva se encuentra entre 45 y 60 puntos básicos: 3'60%.
- Pendiente curva < 45 puntos básicos: 5'00%.

El segundo tramo es del 15/06/2020 hasta el 15/06/2030, con la siguiente estructura:

- Pendiente curva > 60 puntos básicos: 3'00%.
- Pendiente curva se encuentra entre 45 y 60 puntos básicos: 4'00%.
- Pendiente curva < 45 puntos básicos: 5'50%.

## **16. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS**

El detalle de las cuentas incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2005 y 2004, es:

CONCEPTOS	2005	2004
Deudas por prestaciones de servicios y Proveedores de inmovilizado	305.055,59	315.337,08
Deuda con Ente Público Puertos del Estado por póliza Responsabilidad Civil	0,00	103.916,99
Otras deudas con empresas del grupo y asociadas	1.869,14	1.869,14
<i>Total</i>	<i>306.924,73</i>	<i>421.123,21</i>

## **17. SITUACIÓN FISCAL**

La Autoridad Portuaria tiene pendientes de inspección todos los impuestos a los que está sometida para los ejercicios no prescritos, años 2002, 2003, 2004 y 2005 relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido y a retenciones del I.R.P.F, y del Impuesto sobre Sociedades, dado que la APV se encuentra sujeta a dicho impuesto a partir del año 2000, se encuentran abiertos a inspección los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005. En opinión de la APV no existen contingencias que puedan derivarse de la revisión de los años pendientes de inspección.

### **17.1 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

De acuerdo con consulta de la Dirección General de Tributos de fecha 31 de octubre de 2001 y con lo dispuesto en el artículo 2 y la Disposición Final Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a las Autoridades Portuarias les es aplicable el

régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2000 y siguientes.

Por lo comentado en el párrafo anterior en el ejercicio 2001 quedaron definitivamente resueltas las discrepancias, sobre la exención o no y en caso de sujeción el régimen aplicable, existentes entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Fomento, a través este último del OPPE.

Como consecuencia de la aplicación de las normas reguladoras del Impuesto sobre Sociedades, la conciliación entre el resultado contable antes de impuestos con la base imponible del impuesto imputable a la APV es la que sigue:

CONCEPTOS	Ejercicio 2005			Ejercicio 2004		
	Aumentos	Disminuciones	Importe	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable del ejercicio después de impuestos			27.063.990,67			22.333.035,51
Diferencias permanentes: por gasto por Impuesto sobre Sociedades	578.889,94	0,00	578.889,94	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanente reversible: por gastos de ejercicios anteriores no deducibles fiscalmente	0,00	0,00	0,00	96.821,91	0,00	96.821,91
Diferencias permanentes: por aportación al Fondo de Compensación Interportuario	3.099.000,00		3.099.000,00	1.238.000,00		1.238.000,00
Diferencias permanentes: por regimen fiscal de entidades parcialmente exentas	0,00	(28.095.495,58)	(28.095.495,58)	0,00	(23.597.512,04)	(23.597.512,04)
Compensación bases imponibles negativas de periodos anteriores		(316.937,99)	(316.937,99)		(70.345,38)	(70.345,38)
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>			<b>2.329.447,04</b>			<b>0,00</b>
<b>Cuota íntegra: (Tipo de gravamen 25 % s/ Base Imponible)</b>			<b>582.361,76</b>			<b>0,00</b>
<b>Deducciones</b>			<b>3.471,82</b>			<b>0,00</b>
<b>Cuota líquida (Gasto por Impuesto sobre Sociedades)</b>			<b>578.889,94</b>			<b>0,00</b>

La APV no ha practicado ninguna deducción en el Impuesto sobre Sociedades relativa a inversiones en medidas para reducir el impacto medioambiental.

A 31 de diciembre de 2005 la APV no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar.

## 17.2 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS

La composición y detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2005 y 2004 es:

CONCEPTO	2005	2004
Hacienda Pública: Impuesto sobre el Valor Añadido	0,00	253.046,12
Hacienda Pública: Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas	252.106,46	247.190,50
Hacienda Pública: Impuesto sobre Sociedades	214.008,96	2.978,90
Organismos Seguridad Social Acreedores	425.947,72	311.546,51

## **18. OTRA INFORMACIÓN**

### **18.1 DERECHOS DE COBRO CON TERCEROS**

En el ejercicio 1985 el entonces Puerto Autónomo de Valencia recibió de la Comisión Administrativa del Grupo de Puertos, organismo dependiente del entonces Ministerio de Obras Públicas, dentro del acta de entrega del Puerto de Sagunto un derecho a cobro sobre la Sociedad Cía. Minera de Sierra Menera, S.A. por importe de 948'6 miles de euros (157'8 millones de pesetas), cantidad que correspondía a la facturación del canon concesional del Pantalán del puerto de Sagunto y de la tarifa G3, deuda que fue totalmente provisionada en año 1985 por el Puerto Autónomo de Valencia, por la situación en la que se encontraba dicha empresa.

La comentada Cía. fue declarada por la Junta General de Accionistas de 29 de septiembre de 1987 en situación de disolución y liquidación.

El 1 de marzo de 1990, el Consejo de Administración del entonces Puerto Autónomo de Valencia tomó el acuerdo de declarar la caducidad de la concesión administrativa a favor de la Cía. Minera de Sierra Menera, S.A. y se consideraron revertidas las instalaciones que formaban parte de la concesión (un pantalán para cargadero de mineral, con un valor contable de 5.386.979,67 euros), registrándose ese bien en el inmovilizado material de la APV, con abono a ingresos extraordinarios.

Dada la situación en la que se encontraba la citada Sociedad, y que el importe de los bienes revertidos a esta Entidad era superior a la deuda que mantenía esa Cía. con la Autoridad Portuaria, esta Entidad consideró conveniente dar de baja en el año 2000 en el balance de situación la deuda comentada y su correspondiente provisión, no generando dicha baja ninguna pérdida contable por encontrarse totalmente provisionada la deuda. En cualquier caso, esta Autoridad Portuaria proseguirá las actuaciones pertinentes ante la comisión liquidadora de la mencionada mercantil, tendentes a tratar de realizar el cobro de la deuda por importe de 948.606,94 euros (157.834.914 pesetas).

## **19. LITIGIOS EN CURSO**

Los procesos judiciales, administrativos y contenciosos entablados tanto por la APV como contra la misma, cuya cuantía es superior a 150.000 euros, son los siguientes:

1. Existen litigios referentes a la impugnación de las tarifas G-3 y T-3, que a 31 de diciembre de 2005 ascendían a 27'19 millones de euros, que se encuentran pagados.

El asunto, que afecta a todo el Sistema Portuario de titularidad estatal de España, quedó resuelto en el ejercicio 1999 y 2000 dentro de las correspondientes Leyes de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social del año 2000 y 2001, mediante las que se han realizado las modificaciones legislativas relativas a la resolución de los litigios por tarifas.

Las sentencias firmes existentes hasta la fecha, son con fallos por los que las Autoridades Portuarias deben abonar intereses. La APV, de acuerdo con el principio contable de prudencia tiene dotadas provisiones por los intereses devengados de todos los litigios existentes de las tarifas G-3 y T-3, ver nota 14.1.

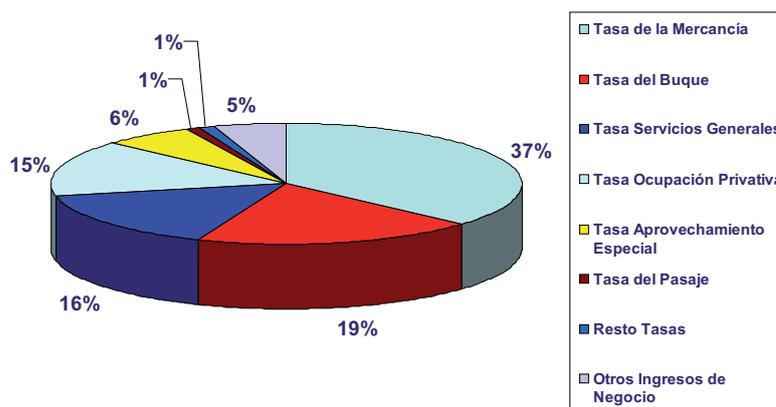
2. Se produjo una sentencia en el ejercicio 2003 sobre una demanda contra la APV sobre indemnización de un expediente de rescate de una concesión administrativa, abonando la Entidad a la empresa concesionaria en el año 1999 la cantidad de 321.183,10 euros, según valoración realizada por empresa tasadora externa, solicitando el concesionario como justiprecio la cantidad de 2.028.338,79 euros, fallando la comentada sentencia estableciendo un justiprecio por importe de 1.062.195,57 euros. La APV tiene constituida una provisión por responsabilidades, por importe de 741.012,48 euros por la diferencia entre el importe de la sentencia y el importe abonado por la APV.

3. Existen reclamaciones ante el TEAR contra tasas liquidadas por esta Entidad en virtud de la Ley 48/2003, que a 31 de diciembre de 2005 ascendían a 1.023.380,48 euros. La APV no ha dotado ninguna provisión, de acuerdo con criterios establecidos por el OPPE.

## 20. VENTAS E INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS

### 20.1 VENTAS E INGRESOS DE LAS OPERACIONES

La descomposición porcentual del Importe Neto de la Cifra de Negocios del ejercicio 2005 es la siguiente.



### 20.2 GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de los gastos de explotación de los ejercicios 2005 y 2004 es:

CONCEPTOS	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
<b>GASTOS DE PERSONAL:</b>	<b>14.671.030,21</b>	<b>13.537.984,83</b>
Sueldos y salarios	10.549.835,89	9.822.153,08
Indemnizaciones	107.000,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.233.830,42	2.996.743,87
Otros gastos sociales	780.363,90	719.087,88
<b>DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES :</b>	<b>18.539.404,06</b>	<b>16.901.688,44</b>
<b>VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS</b>	<b>-140.924,20</b>	<b>61.686,61</b>
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:</b>	<b>19.654.265,14</b>	<b>17.671.196,99</b>
Arrendamientos	286.633,69	215.438,52
Reparaciones y conservación	4.167.157,26	3.337.919,58
Servicios de profesionales independientes	2.006.894,58	1.970.058,07
Primas de seguros	229.470,91	202.455,52
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.587.642,57	1.693.822,03
Suministros y consumos	3.061.946,18	2.637.657,80
Otros servicios y otros gastos de gestión corriente	5.539.674,99	4.567.196,49
Tributos	-63.619,09	208.184,93
Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	2.838.464,05	2.838.464,05
<b>TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>52.723.775,21</b>	<b>48.172.556,87</b>

En el ejercicio 2001 se registró en el debe de la cuenta de Tributos de la cuenta de pérdidas y ganancias, un gasto atípico por importe de 299.972,47 euros, procedente de ajustes realizados en la imposición indirecta por IVA no deducible de subvenciones FEDER por reprogramación, correspondiente a un proyecto de inversión incorporado en el ejercicio 1997. De acuerdo con la Sentencia del TJCE, citada en la nota 6 de la presente memoria, en el ejercicio 2005 se ha procedido a ajustar la no deducibilidad del IVA realizando un apunte al haber en la cuenta de Ajustes en la imposición indirecta de la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe citado.

### 20.3 PERSONAL

El número medio de empleados y la plantilla final de los ejercicios 2005 y 2004, tienen el siguiente detalle:

	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
<b>TOTAL PLANTILLA MEDIA</b>	<b>374</b>	<b>357</b>
<b>TOTAL PLANTILLA FINAL</b>	<b>386</b>	<b>359</b>

### 20.4 TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Las transacciones efectuadas con las empresas del grupo y asociadas en el ejercicio 2005, tienen el siguiente detalle:

CONCEPTO	EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS
<b>Ventas e Ingresos</b>	146.401,70
<b>Compras y Gastos y Adquisiciones de Inmovilizado</b>	2.356.280,93

### 20.5 RESULTADOS DEL EJERCICIO

Los Ingresos totales de Explotación se han incrementado en un 10'9%, hasta alcanzar 85'90 millones de euros (77,49 millones en el ejercicio anterior). El aumento ha sido consecuencia principalmente del tráfico portuario que ha crecido en el ejercicio 2005, en el que se han alcanzado los 41'19 millones de toneladas (37,85 millones en el año anterior), incrementándose el tráfico portuario total en más de un 8,8%. El tráfico de mercancías en contenedor ha evolucionado positivamente, alcanzando la mercancía en contenedor 26'41 millones de toneladas, un 10,11% de crecimiento con respecto al año anterior. Con respecto a la magnitud del número de unidades de contenedores expresadas en TEUS, el crecimiento ha sido de un 12,33% alcanzando 2.409.821 TEUS en el ejercicio 2005 (2.145.236 TEUS en el ejercicio anterior).

Los Gastos de Explotación han aumentado en un 9,4% con respecto al ejercicio anterior, situándose en el año 2005 en 52,72 millones de euros (48,17 millones en el año anterior). Los Gastos de Personal, las Dotaciones para Amortizaciones del Inmovilizado y Otros Gastos de Explotación varían con respecto al ejercicio anterior en un 8,4%, 9,7% y un 11,2% respectivamente. En detalle de los Gastos de Explotación ha sido expuesto en el apartado Gastos de Explotación de esta misma nota.

El Beneficio de Explotación del ejercicio 2005 se incrementa, en un 13,2%, hasta alcanzar 33,18 millones (29,32 millones de euros en el ejercicio anterior), como consecuencia de lo expuesto en los párrafos anteriores.

Los Resultados Financieros del ejercicio 2005 han sido negativos en 0,68 millones de euros, en el ejercicio anterior fueron negativos en 1,02 millones de euros. Estos Resultados Financieros Negativos son resultado de los gastos financieros que está soportando la APV por el endeudamiento al que está recurriendo para financiar su plan director de inversiones.

El Beneficio de las Actividades Ordinarias, calculado por diferencia entre los Beneficios de Explotación y los Resultados Financieros Negativos, en 2005 se ha situado en 32,50 millones de euros, 28,30 millones en el ejercicio anterior.

En 2005 los Resultados Extraordinarios han sido negativos en 1,83 millones de euros, siendo negativos también en el año anterior por importe de 6,06 millones.

Los aspectos más destacados dentro de Resultados Extraordinarios del ejercicio 2005 son:

➤ Los Gastos Extraordinarios totales se han situado en 6,48 millones de euros, siendo los gastos más significativos:

- 3,66 millones de euros por indemnizaciones por extinciones anticipadas de unas concesiones administrativas.
- 1,22 millones de euros por pérdidas procedentes del inmovilizado material, principalmente por bajas por demoliciones de elementos por adaptación de la red ferroviaria de la zona sur del puerto de Valencia (ver nota 6).
- 0,36 millones de euros por gastos varios de demoliciones y traslados a las nuevas oficinas.
- 0,33 millones de euros de servicios y gastos de ejercicios anteriores no estimados en las periodificaciones de cierre del ejercicios anteriores.

➤ Los Ingresos Extraordinarios totales en el ejercicio 2005 han sido de 4,65 millones de euros, siendo los conceptos más significativos:

- 1,65 millones de euros por ajustes en la dotación de la provisión de intereses de demora por los litigios tarifarios, para más información, ver nota 19.
- Subvenciones de Capital Traspasadas al Resultado, principalmente proceden de traspasos de subvenciones de capital de la Unión Europea de proyectos de inversión finalizados, por importe de 1,58 millones de euros.
- Por ingresos traspasados a resultados procedentes de inmovilizaciones de concesiones revertidas y de inmovilizado construido por privados por importe de 0,91 millones de euros.

El Beneficio de las Operaciones, calculado como resultado entre el Beneficio de las Actividades Ordinarias y los Resultados Extraordinarios, se ha situado en el ejercicio 2005 en 30,67 millones de euros, 22,24 millones en el ejercicio anterior.

La APV aportó al Fondo de Compensación Interportuario en 2005 la cantidad de 3,10 millones de euros, 1,24 millones en el ejercicio anterior, siendo el Fondo de Compensación Interportuario recibido en el ejercicio 2005 de 72.000 euros, 1,33 millones de euros en el ejercicio anterior.

El Beneficio antes de Impuestos ha sido de 27,64 millones de euros, 22,33 millones de euros en el ejercicio anterior, después de contabilizar el gasto por Impuesto sobre Sociedades el Beneficio del Ejercicio ha sido de 27,06 millones de euros, 22,33 millones de euros en el ejercicio anterior.

## **21. RETRIBUCIONES Y PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

En el ejercicio 2005 se han satisfecho dietas por asistencias al Consejo de Administración por importe de 87.798 euros, 125.536 euros en el ejercicio anterior.

A los miembros del órgano de administración de la Entidad, no se les ha concedido ni anticipos ni créditos, así como no existen obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración de la Entidad.

## **22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

La Resolución número 6389 de 25 de marzo de 2002, del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas (ICAC), establece la obligación de informar en las cuentas anuales sobre las cuestiones relacionadas con la prevención, reducción y reparación del impacto medioambiental ocasionado por las actividades de la Sociedad.

Por lo que respecta a aspectos medioambientales, la APV tiene implantados sistemas de gestión de los residuos generados en los puertos gestionados por la APV, así como control de calidad de las aguas y otras actuaciones ambientales, que permiten minimizar los posibles impactos sobre el medio ambiente tales como el control de emisión de partículas que puedan sedimentar, producidas en las operaciones de carga y descarga de productos pulverulentos. La APV dispone de un departamento de medio ambiente y de un Centro de Transferencia de Residuos (CTR) para la gestión de los residuos.

El CTR es una iniciativa pionera en los puertos que tiene por objeto facilitar, a las empresas que operan en los recintos portuarios de Valencia, Sagunto y Gandia, la gestión de sus residuos peligrosos de una manera ágil, cómoda y eficiente, asegurando que dichos residuos se tratan adecuadamente según la normativa aplicable.

Con el CTR la APV pone todos los medios al alcance de las empresas que operan en los recintos portuarios que gestiona la APV, para lograr una gestión medioambiental compatible con el Desarrollo Sostenible que persigue, para poder disfrutar de un medio ambiente limpio y saludable.

La APV participa en diversos proyectos europeos, entre los que cabe resaltar, siendo beneficiarios del programa "Life", el denominado "SIMPYC" (Sistema de Integración Medioambiental Puerto y Ciudad), conjuntamente con el Ayuntamiento de Valencia y las ciudades y puertos de Toulon (Francia) y Livorno (Italia), dicho proyecto trata de establecer líneas conjuntas de actuación ambiental en la denominada interfaz Puerto-Ciudad vinculados con el impacto paisajístico, contaminación acústica y contaminación por emisión de partículas.

Igualmente ha sido beneficiaria la APV a través del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) del proyecto denominado "Mejora Ambiental del Golfo de Honduras", que pretende trasladar el conocimiento y la experiencia de la APV en la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental en cinco puertos de la zona, Puerto Cortés (Honduras), Santo Tomás y Barrios (Guatemala), Big Creek y Puerto de la Ciudad de Belice (Belice).

La APV en su afán de trasladar todas sus experiencias en gestión ambiental a su Comunidad Portuaria, realiza periódicamente (cuatrimestralmente) el denominado Boletín Medioambiental. Igualmente durante el año 2005 ha publicado su Memoria Ambiental del año 2004, ha publicado una Guía de buenas prácticas para el transporte terrestre, así como una Guía de aves del puerto de Valencia.

Durante el año 2005 la APV ha participado en la constitución como miembro fundador de la "Fundación de la Comunidad Valenciana para el Medio Ambiente", Fundación que está respaldada y promovida por la Generalitat Valenciana a través de la Conselleria de Territorio y Vivienda, siendo el objetivo fundacional la protección del medio ambiente de la Comunidad Valenciana en donde se van a realizar programas específicos para las restauración de espacios degradados, recuperación del patrimonio natural, participación en programas y proyectos tanto nacionales como internacionales, en definitiva cualquier actividad que permita un desarrollo de acuerdo con el espíritu de la Carta de Valencia y la Estrategia del Desarrollo Sostenible.

Durante el año 2005 la APV ha ido desarrollando y confeccionando toda la documentación y las actuaciones necesarias para obtener la certificación ISO14001. Esta certificación se ha obtenido con

fecha 20 de marzo de 2006 para la actividad de "Gestión de Servicios e Infraestructuras en los puertos de Sagunto, Valencia y Gandía", con el número MA-0435/06.

#### Inmovilizaciones materiales e inmateriales:

La APV tiene las siguientes inversiones en inmovilizaciones inmateriales y materiales relacionadas con la mejora del medio ambiente, con el siguiente detalle:

CONCEPTOS	COSTE	AMORTIZACION ACUMULADA	NETO
<b>Inmovilizado Inmaterial:</b>	<b>18.179,00</b>	<b>3.331,83</b>	<b>14.847,17</b>
Aplicaciones informáticas	14.909,00	2.350,83	12.558,17
Propiedad Industrial	3.270,00	981,00	2.289,00
<b>Terrenos y Construcciones</b>	<b>3.852.718,39</b>	<b>350.220,37</b>	<b>3.502.498,02</b>
<b>Otro inmovilizado material</b>	<b>208.292,11</b>	<b>158.730,86</b>	<b>49.561,25</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.079.189,50</b>	<b>512.283,06</b>	<b>3.566.906,44</b>

Los movimientos registrados durante el presente ejercicio en las inmovilizaciones inmateriales y materiales medio ambientales son:

CONCEPTOS	Terrenos	Construcciones	Otro inmov. Material	Aplicaciones informáticas	Propiedad Industrial	TOTAL
<b>Coste:</b> Saldo inicial	63.534,43	3.782.980,01	199.984,11	9.500,00	3.270,00	4.059.268,55
Bajas del ejercicio	0,00	-1.714,05	0,00	0,00	0,00	-1.714,05
Más trasposos de inmov.en curso	0,00	7.918,00	8.308,00	5.409,00	0,00	21.635,00
<b>Saldo final</b>	<b>63.534,43</b>	<b>3.789.183,96</b>	<b>208.292,11</b>	<b>14.909,00</b>	<b>3.270,00</b>	<b>4.079.189,50</b>
<b>Amortización Acumulada:</b> Saldo inicial	0,00	266.397,56	125.359,83	0,00	327,00	392.084,39
Dotaciones	0,00	83.822,81	33.371,03	2.350,83	654,00	120.198,67
<b>Saldo final</b>	<b>0,00</b>	<b>350.220,37</b>	<b>158.730,86</b>	<b>2.350,83</b>	<b>981,00</b>	<b>512.283,06</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>63.534,43</b>	<b>3.438.963,59</b>	<b>49.561,25</b>	<b>12.558,17</b>	<b>2.289,00</b>	<b>3.566.906,44</b>

#### Ventas, ingresos y bonificaciones relacionadas con el medioambiente:

En la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, queda regulado un nuevo ordenamiento legal del Sistema Portuario de Titularidad Estatal. Los aspectos ambientales dentro de esa Ley son:

- Se prevén bonificaciones, dentro del artículo 27, apartado 5 para incentivar mejores prácticas medioambientales, bonificaciones que se aplicarán a la tasa al buque.
- Se regulan las actividades de recogida de desechos generados por buques, y en su caso el almacenamiento, clasificación y tratamiento, y sus traslados a instalaciones de tratamiento autorizadas por la Administración (artículo 87). Se regula el servicio de acuerdo con el contenido de la Directiva 2000/59/CE, y se establece la tarifa fija, exigida por dicha Directiva, que ha de exigir la Autoridad Portuaria a todo buque que haga escala en su puerto. Además se prevé el cobro de una tarifa por la no utilización del servicio que cobrará la Autoridad Portuaria.

- Dentro del Capítulo X del Título IV de la Ley, se regulan temas relativos al medio ambiente y la seguridad (artículos 129 al 132). Se regula la prevención y tratamiento de aquellas actuaciones que puedan tener efectos en el medio ambiente: vertidos, recepción de desechos. Los planes de emergencia y seguridad relacionados con las mercancías peligrosas. Elaborando cada Autoridad Portuaria su plan de emergencias interior y residuos procedentes tanto de buques como de las obras de dragado en los puertos.

Con respecto a las bonificaciones del artículo 27, apartado 5, de la citada Ley, en el presente ejercicio han ascendido a 128.894 euros (111.089 euros en el ejercicio anterior).

La tarifa devengada por la no utilización de los servicios de recogida de desechos generados por buques, prevista en el artículo 87 de la nombrada Ley, en el presente ejercicio ha ascendido a 996.456 euros (849.925 euros en el ejercicio anterior).

### Costes y gastos relacionados con el medioambiente:

Los costes y gastos de la APV del ejercicio 2005 y 2004, relacionados con la mejora del medio ambiente, tienen el siguiente detalle:

GASTOS Y COSTES MEDIOAMBIENTALES	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
<b>GASTOS DE PERSONAL:</b>	<b>134.231,37</b>	<b>98.183,37</b>
<i>Sueldos y salarios</i>	95.701,84	72.638,48
<i>Seguridad Social a cargo de la empresa</i>	25.311,27	17.273,49
<i>Otros gastos sociales</i>	13.218,26	8.271,40
<b>DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES :</b>	<b>120.490,65</b>	<b>98.676,37</b>
<b>OTROS GASTOS:</b>	<b>511.984,35</b>	<b>285.487,33</b>
<i>Reparaciones y conservación</i>	66.964,13	14.353,21
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	89.941,24	54.936,59
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</i>	7.734,73	14.990,95
<i>Suministros y consumos</i>	1.484,47	399,36
<i>Otros servicios y otros gastos</i>	345.859,78	200.807,22
<b>TOTAL GASTOS Y COSTES MEDIOAMBIENTALES</b>	<b>766.706,37</b>	<b>482.347,07</b>

### Provisiones relacionadas con el medioambiente:

Asimismo, la APV no tiene riesgos cubiertos por provisiones ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, ni ningún tipo de subvenciones recibidas de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, situación financiera y resultados de la misma.

## 23. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA

La cuenta de pérdidas y ganancias analítica de los ejercicios 2005 y 2004 de la APV, adaptada al modelo que establece el Plan General de Contabilidad, es la siguiente:

Importes en euros

Nº CUENTA	CONCEPTOS	2005		2004	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
705, 707, 731, 732, 750, 751, 752, 755, 759	Importe neto cifra de negocios y otros ingresos explotación	85.852.171,52	99,94%	77.221.117,46	99,65%
740	+ Subvenciones a la explotación	47.414,06	0,06%	270.338,72	0,35%
	<b>= VALOR DE LA PRODUCCIÓN</b>	<b>85.899.585,58</b>	<b>100,00%</b>	<b>77.491.456,18</b>	<b>100,00%</b>
60, 61, 622, 623, 625, 626, 627, 628, 629, 631, 639, 651, 659	- Gastos externos y de explotación	19.367.631,45	22,55%	17.455.758,47	22,53%
	<b>= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA</b>	<b>66.531.954,13</b>	<b>77,45%</b>	<b>60.035.697,71</b>	<b>77,47%</b>
621	- Otros gastos (arrendamientos y cánones)	286.633,69	0,33%	215.438,52	0,28%
640, 641, 642, 643, 649	- Gastos de Personal	14.671.030,21	17,08%	13.537.984,83	17,47%
	<b>= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>51.574.290,23</b>	<b>60,04%</b>	<b>46.282.274,36</b>	<b>59,73%</b>
681, 682	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	18.539.404,06	21,58%	16.901.688,44	21,81%
69	- Dotaciones al fondo de reversión y Variación Provisiones tráfico	-140.924,20	-0,16%	61.686,61	0,08%
	<b>= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>33.175.810,37</b>	<b>38,62%</b>	<b>29.318.899,31</b>	<b>37,84%</b>
76	+ Ingresos financieros	753.935,88	0,88%	292.269,88	0,38%
66	- Gastos financieros	1.430.457,96	1,67%	1.312.134,60	1,69%
	<b>= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>32.499.288,29</b>	<b>37,83%</b>	<b>28.299.034,59</b>	<b>36,52%</b>
77	+ Beneficios procedentes inmovilizado, ingresos excepcionales y de ejercicios anteriores	4.653.639,04	5,42%	2.804.966,51	3,62%
67	- Pérdidas procedentes inmovilizado, gastos excepcionales y de ejercicios anteriores	6.483.046,72	7,55%	8.861.965,59	11,44%
	<b>= BENEFICIOS DE LAS OPERACIONES</b>	<b>30.669.880,61</b>	<b>35,70%</b>	<b>22.242.035,51</b>	<b>28,70%</b>
758	+ Fondo de Compensación Interportuario recibido	72.000,00	0,08%	1.329.000,00	1,72%
658	- Fondo de Compensación Interportuario aportado	3.099.000,00	3,61%	1.238.000,00	1,60%
	<b>= BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>27.642.880,61</b>	<b>32,18%</b>	<b>22.333.035,51</b>	<b>28,82%</b>
630	- Impuesto sobre Sociedades	578.889,94	0,67%	0,00	0,00%
	<b>= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS (BENEFICIO ó PÉRDIDA)</b>	<b>27.063.990,67</b>	<b>31,51%</b>	<b>22.333.035,51</b>	<b>28,82%</b>

## 24. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Con objeto de ampliar la información de los estados financieros del ejercicio 2005, la APV presenta el Estado de Flujos de Tesorería, regulado en la Norma Internacional de Contabilidad número 7 (NIC 7), de los ejercicios 2005 y 2004.

MÉTODO DIRECTO DE CÁLCULO DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS OPERACIONES (En miles de euros)

CONCEPTOS	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS OPERACIONES:</b>		
Cobros de clientes	96.385	73.033
Pagos a proveedores	-29.925	-19.341
Pagos al personal y Seguros Sociales	-11.174	-10.603
Intereses pagados	-1.389	-1.262
Intereses cobrados	491	60
Impuestos netos	3.266	6.248
Fondo de Compensación Interportuario neto	-3.405	-701
Pago a Puertos del Estado en virtud artículo 11.1.b Ley 48/2003	-2.128	-2.378
Otros cobros de las operaciones	783	1.846
Otros pagos de las operaciones	-4.469	0
<b>Total flujos netos de efectivo procedentes de las operaciones</b>	<b>48.435</b>	<b>46.902</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Pagos por adquisiciones de inmovilizaciones materiales e inmateriales	-117.572	-48.475
Cobros por venta de inmovilizado material	100	0
Pagos por adquisiciones de inmovilizaciones financieras	-80	-209
<b>Total flujos netos de efectivo empleados en actividades de inversión</b>	<b>-117.552</b>	<b>-48.684</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Amortización de préstamos a largo plazo	-2.959	-3.680
Disposición de préstamos a largo plazo	62.959	11.653
Variación neta de los préstamos a corto plazo	-6.043	-7.340
Cobros de subvenciones de explotación	75	413
Cobros de subvenciones de capital	4.529	9.508
Cobros de otros ingresos a distribuir	33.640	0
<b>Total flujos netos de efectivo empleados en actividades de financiación</b>	<b>92.201</b>	<b>10.554</b>
<b>Variación de efectivo y otros medios líquidos en el periodo</b>	<b>23.084</b>	<b>8.772</b>
Efectivo y otros medios líquidos iniciales	12.077	3.305
<b>Efectivo y otros medios líquidos finales</b>	<b>35.161</b>	<b>12.077</b>

## 25. CUADRO DE FINANCIACIÓN

### RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES EJERCICIOS 2005 Y 2004

( En euros - € )

	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
<b>RESULTADO DE LAS OPERACIONES</b>	<b>27.063.990,67</b>	<b>22.333.035,51</b>
Fondo de Compensación Interportuario aportado	3.099.000,00	1.238.000,00
Fondo de Compensación Interportuario recibido	(72.000,00)	(1.329.000,00)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO EXCLUIDO FONDO COMPENSACIÓN INTERPORTUARIO</b>	<b>30.090.990,67</b>	<b>22.242.035,51</b>
<b><u>Más</u></b>		
<b>1. Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado</b>	<b>18.979.828,90</b>	<b>17.618.577,55</b>
- Dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial	520.183,07	601.550,27
- Dotación a la amortización del inmovilizado material	17.949.397,74	16.300.137,57
- Dotación a la provisión inmoviliz. material y financiero	510.248,09	713.247,84
- Amortización de gastos a distribuir	0,00	3.641,87
<b>2. Dotación a las provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>475.000,00</b>	<b>1.788.198,98</b>
<b>3. Pérdidas procedentes del inmovilizado</b>	<b>1.224.245,71</b>	<b>5.537.297,32</b>
<b><u>Menos</u></b>		
<b>1. Excesos de provisiones de inmovilizado</b>	<b>9.777,46</b>	<b>22.962,26</b>
<b>2. Excesos de provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>1.649.832,72</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Beneficios procedentes del inmovilizado</b>	<b>6.664,34</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Ingresos a distribuir traspasados al resultado del ejercicio</b>	<b>2.675.122,02</b>	<b>1.904.934,97</b>
<b>RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES (APLICADOS, en caso negativo)</b>	<b>46.428.668,74</b>	<b>45.258.212,13</b>

**CUADRO DE FINANCIACION EJERCICIOS 2005 Y 2004**  
( En euros - € )

APLICACIONES	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004	ORIGENES	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
<b>1. Altas de inmovilizado</b>	<b>115.702.790,55</b>	<b>68.041.777,81</b>	<b>1. Recursos procedentes de las operaciones</b>	<b>46.428.668,74</b>	<b>45.258.212,13</b>
<b>a. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>108.722.568,55</b>	<b>68.003.215,81</b>			
Inmovilizaciones inmateriales	4.357.255,87	4.215.634,84	<b>3. Fondo de Compensación Interportuario recibido</b>	<b>72.000,00</b>	<b>1.329.000,00</b>
Inmovilizaciones materiales	104.284.512,68	63.575.293,97	<b>4. Ingresos a distribuir devengados</b>	<b>42.964.754,76</b>	<b>23.948.672,55</b>
Inmovilizaciones financieras	80.800,00	212.287,00	a) Subvenciones de capital devengadas	6.984.532,76	251.749,26
<b>b. Procedentes de concesiones revertidas</b>	<b>6.980.222,00</b>	<b>38.562,00</b>	b) Otros ingresos a distribuir devengados	35.980.222,00	23.696.923,29
			<b>5. Deudas a largo plazo</b>	<b>60.000.000,00</b>	<b>8.000.000,00</b>
			a) Con entidades de crédito	60.000.000,00	8.000.000,00
<b>3. Fondo de Compensación Interportuario aportado</b>	<b>3.099.000,00</b>	<b>1.238.000,00</b>	<b>6. Bajas de inmovilizado</b>	<b>1.804.744,18</b>	<b>701.175,46</b>
<b>4. Cancelación o traspaso a c/p de deuda a l/p</b>	<b>4.345.967,43</b>	<b>6.479.366,22</b>	a) Enajenación de inmovilizado inmaterial y material	99.630,02	701.175,46
a) Con entidades de crédito	4.345.967,43	6.479.366,22	e) Ajuste inmovilizado sentencia decucibilidad IVA (TJCE)	1.705.114,16	
<b>5. Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>430.721,81</b>	<b>122.031,03</b>	<b>7. Cancelación o traspaso a c/p de inmov. Financiero</b>	<b>138.808,44</b>	<b>177.960,50</b>
<b>7. Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>16.500,00</b>	<b>0,00</b>			
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>123.594.979,79</b>	<b>75.881.175,06</b>	<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>151.408.976,12</b>	<b>79.415.020,64</b>
<b>EXCESO ORIGENES SOBRE APLICACIONES</b> (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	<b>27.813.996,33</b>	<b>3.533.845,58</b>	<b>EXCESO APLICACIONES SOBRE ORIGENES</b> (DISMINUCION DE CAPITAL CIRCULANTE)		

**DETALLE DE VARIACION DE CAPITAL CIRCULANTE EJERCICIOS 2005 Y 2004**

( En euros - € )

VARIACION DE CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 2005		EJERCICIO 2004	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
<b>1. Existencias</b>	15.673,85			62.342,32
<b>2. Deudores</b>	10.412.052,44			3.196.101,29
<b>3. Acreedores</b>		6.039.245,88		2.018.179,13
<b>4. Inversiones financieras temporales</b>	20.584.361,15		9.029.349,49	
<b>5. Tesorería</b>	2.537.946,20			247.143,37
<b>6. Ajustes por periodificación</b>	303.208,57		28.262,20	
<b>TOTAL</b>	<b>33.853.242,21</b>	<b>6.039.245,88</b>	<b>9.057.611,69</b>	<b>5.523.766,11</b>
<b>VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>27.813.996,33</b>	<b>0,00</b>	<b>3.533.845,58</b>	<b>0,00</b>

El Presidente del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, nombrado por ORDEN FOM/3034/2004, de 21 de septiembre de 2004 (B.O.E. del 24 de septiembre de 2004), cuyo nombre se hace constar a continuación, suscribe y refrenda con su firma las Cuentas Anuales de esta Entidad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, extendidas en 47 páginas numeradas de la 1 a la 47, ambas inclusive.

Valencia, 30 de Marzo de 2006

El Presidente,

***Fdo. : Rafael Aznar Garrigues***